

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIECISÉIS MINUTOS DEL DÍA **UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA, JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ, EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, CARLOS BARONA MORALES, JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA, HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ, GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN, MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, REBECA CLOUTHIER CARRILLO, PABLO ELIZONDO GARCÍA, FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO, FERNANDO GALINDO ROJAS, GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO, JOSÉ LUZ GARZA GARZA, CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VILLARREAL, JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA, JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ,

MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA, MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ, JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO, ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, EDGAR ROMO GARCÍA, JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, DANIEL TORRES CANTÚ, FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO Y ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO.

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 42 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.

- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
- 8.- INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO Y COMITÉS A PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2012.

ACTA NÚM. 11 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2012. DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DEL C. DIP.
LUIS DAVID ORTIZ SALINAS

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUATRO MINUTOS, DEL DÍA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE, CON LA ASISTENCIA DE **42** LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

DANDO LA BIENVENIDA A ESTUDIANTES DE DERECHO PRESENTES EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO OFICIAL DE SESIONES.

ENSEGUIDA, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. ASIMISMO SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, **LA CUAL FUE APROBADA EN LOS MISMOS TÉRMINOS.**

ASUNTOS EN CARTERA:
NO HUBO ASUNTOS EN CARTERA.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:
NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO.

ASUNTOS GENERALES:
EL DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO INSTRUYENDO A LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO, A DISPONER LOS ESPACIOS FÍSICOS Y EL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA INSTALACIÓN DE BUZONES EN LUGAR ACCESIBLE PARA LA RECEPCIÓN DE DENUNCIAS POPULARES, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 109 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, GARANTIZANDO LA SEGURIDAD DE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS. ASÍ MISMO, PONGA A DISPOSICIÓN DE LA CIUDADANÍA EL CORREO ELECTRÓNICO DENUNCIACIUDADANA@CONGRESO-NL.GOB.MX, EN SITIO OFICIAL DE ESTA SOBERANÍA. ÉSTOS BUZONES OPERARÁN DE MANERA CONTINUA 24 HORAS AL DÍA, LOS 365 DÍAS DEL AÑO DEBIENDO AL EFECTO LA OFICIALÍA MAYOR ASIGNAR PARTE DE SU PERSONAL PARA RECABAR DIARIAMENTE LAS DENUNCIAS RECIBIDAS, ASÍ MISMO A LAS RECIBIDAS

POR CORREO ELECTRÓNICO, DANDO PARTE DE ELLAS A LA ASAMBLEA, O A LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EN LOS RECESOS DE ÉSTA, A MÁS TARDAR EN LA SESIÓN ORDINARIA INMEDIATA POSTERIOR PARA SU TRAMITACIÓN CONFORME A LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.

EL C. SECRETARIO COMENTÓ AL PLENO Y AL PRESIDENTE, QUE PREVIAMENTE HAY UNA LISTA DE ORADORES REGISTRADA, Y LA SECRETARÍA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO INTERIOR, SE ENCARGA DE ELABORAR LA LISTA DE ORADORES. POR LO QUE SOLICITA PARA QUE NO HAYA CONFUSIONES, QUE EN LA MAÑANA O CUANDO TENGAN A BIEN SE REGISTREN EN LA LISTA DE ORADORES PARA TENER EL ORDEN ESTABLECIDO. EL PRESIDENTE LE SOLICITÓ DÉ A CONOCER LOS DIPUTADOS QUE ESTÁN REGISTRADOS EN ASUNTOS GENERALES. EL SECRETARIO INFORMÓ QUE AL MOMENTO ESTÁN ANOTADOS LOS DIPUTADOS: FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO, CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, PABLO ELIZONDO GARCÍA, EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO Y GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ.

CONTINUANDO EN LA DISCUSIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA INSTALACIÓN DE BUZONES, INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ, JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ, LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA. EL PRESIDENTE ACLARÓ SOBRE LAS ALUSIONES PERSONALES. INTERVINO A FAVOR CON PROPUESTA DE ADICIÓN EL DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, PARA QUE EN ESTOS BUZONES QUE SE INSTALEN SE PONGAN TAMBIÉN LOS TELÉFONOS Y LAS MEDIDAS QUE OTROS PODERES HAN IMPLEMENTADO PARA HACER DENUNCIAS, PARA QUE LA CIUDADANÍA CONOZCA DÓNDE MÁS PUEDE HACERLO. ASIMISMO, SALVAGUARDAR EL ART. 13 DEL CAPÍTULO SEGUNDO DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN SOBRE LAS SANCIONES. EL DIPUTADO PROMOVIENTE ACEPTÓ LA ADICIÓN. –**FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 42 VOTOS CON LA ADICIÓN PROPUESTA. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO. EL PRESIDENTE INSTRUYÓ A LA OFICIALÍA MAYOR PROCEDA A LO QUE CORRESPONDA.**

EL DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HAGA UN LLAMADO A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y A LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA, PARA QUE EN FORMA CONJUNTA Y DENTRO DE SUS ÁMBITOS DE COMPETENCIA, ESTUDIEN LA POSIBILIDAD DE

LOGRAR LA DISMINUCIÓN DE LAS TARIFAS DEL SERVICIO DE GAS NATURAL, ASÍ COMO EL ESTABLECIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS QUE EVITEN AUMENTOS EN LAS TARIFAS POR DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN POR PARTE DE LAS COMPAÑÍAS DISTRIBUIDORAS DE GAS QUE OPERAN EN EL PAÍS Y EL ESTABLECIMIENTO DE TARIFAS PREFERENCIALES PARA LOS SECTORES MÁS DESPROTEGIDOS DE LA SOCIEDAD MEXICANA, PRINCIPALMENTE DE NUEVO LEÓN. ASÍ MISMO, ESTA LEGISLATURA REMITA COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES QUE CORRESPONDAN. DE IGUAL FORMA, REMITIR COPIA DEL DOCUMENTO A LAS 31 LEGISLATURAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA SU CONOCIMIENTO, A EFECTO DE QUE APOYEN LA PROPUESTA PRESENTADA. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO, EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO.- **FUE CONSIDERADO SUFICIENTEMENTE DISCUSITO EL TEMA POR MAYORÍA DE 22 VOTOS A FAVOR Y 20 EN CONTRA.** DE IGUAL MANERA, **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS.** ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

EL DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, HIZO UNA INVITACIÓN A LOS DIPUTADOS QUE TENGAN INTERÉS, PARA ABORDAR DOS TEMAS, LOS CUALES SON RELACIONADOS CON LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, QUE TIENE 48 ASUNTOS ACUMULADOS DE LA PASADA LEGISLATURA, MÁS LOS PRESENTADOS EN ÉSTA. Y DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO CON 13 ASUNTOS ACUMULADOS. LA INTENCIÓN ES CONOCER LOS ASUNTOS QUE AUNQUE NO ESTÉN FORMALMENTE INTEGRADAS LAS COMISIONES, SE PUEDA IR AVANZANDO E IR PREPARANDO POSIBLES DICTÁMENES. LA REUNIÓN SE LLEVARÁ A EFECTO AL TÉRMINO DE LA SESIÓN EN EL PISO 10 EN LA SALA FRAY SERVANDO TERESA DE MIER. INTERVINO EN CONTRA EL DIP. DANIEL TORRES CANTÚ, SOLICITANDO QUE EL RESULTADO DE ESAS REUNIONES QUE TENGAN, SI LES PUDIERA PROPORCIONAR UN INFORME POR ESCRITO A LOS QUINCE DIPUTADOS DEL PRI, O SI LO CONSIDERAN PERTINENTE AL PLENO.

EL DIP. PABLO ELIZONDO GARCÍA, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE EN BASE A SUS ATRIBUCIONES Y DE FORMA CONJUNTA CON LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, ANALICE LA POSIBILIDAD DE ESTABLECER DENTRO DEL SIGUIENTE AÑO UNA TARIFA MENOR A LA QUE ACTUALMENTE ES FIJADA PARA LA ZONA CITRÍCOLA DE NUEVO LEÓN. INTERVINO A FAVOR CON PROPUESTA DE

ADICIÓN EL DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, QUE SE INCLUYA A TODO EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINO EL DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, SEÑALANDO QUE ES LA CREE QUIEN FIJA LOS PRECIOS DEL GAS, JUNTO CON LA SECRETARÍA DE HACIENDA, PROponiendo SE REMITA COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO AL CONGRESO DE LA UNIÓN. INTERVINO LA DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO, SEÑALANDO QUE NO SE DEBEN DE GENERALIZAR LOS TEMAS. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ Y FERNANDO GALINDO ROJAS. EL DIPUTADO PROMOVENTE ACEPTÓ LA ADICIÓN PROPUESTA POR EL DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTÍZ. INTERVINIERON CON INTERPELACIONES LOS DIP. HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ Y ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA. EL DIPUTADO PROMOVENTE NO ACEPTÓ LA ADICIÓN DEL DIPUTADO ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, DE QUE SE INCLUYA A TODO EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. – **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 23 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 18 ABSTENCIONES, CON LA ADICIÓN PROPUESTA. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, SEÑALÓ QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRD, SE SOLIDARIZA EN LA LUCHA DE LOS TRABAJADORES DESPEDIDOS DEL SAT, QUE EN EL 2003 FUERON REINSTALADOS EN SUS PUESTOS, Y EN EL 2011 ÉSTOS MISMOS TRABAJADORES FUERON NUEVAMENTE DESPEDIDOS POR EL LIC. SERGIO VILLASEÑOR SÁNCHEZ. POR LO ANTERIOR, MANIFIESTA QUE ÉSTA SOBERANÍA DEBE ESTAR DEL LADO DE LOS TRABAJADORES Y CONDENAR EL COMPORTAMIENTO FACCIOSO DE LOS FUNCIONARIOS DEL SAT. HACIENDO UN LLAMADO AL PRESIDENTE DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) PARA QUE ATIENDA EL EXPEDIENTE 1929/12 DE LA SEXTA SALA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE. INTERVINIERON APOYANDO EL POSICIONAMIENTO LOS DIP. JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO Y MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ.

EL DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, SEÑALÓ QUE EL FIDEICOMISO QUE ADMINISTRA EL FONDO DE APOYO SOCIAL PARA LOS TRABAJADORES MIGRATORIOS, PUBLICÓ CUATRO NUEVAS LISTAS CON LOS NOMBRES DE 4 MIL 106 EXBRACEROS, DE LOS CUALES 219 SON DE NUEVO LEÓN. EXISTE EN EL ESTADO UN MONTO DE 55 MILLONES 114 MIL PESOS, QUE SE ACUMULÓ EN LOS EJERCICIOS DEL 2006 AL 2010. POR LO QUE CONSIDERA NECESARIO FORMAR UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA DARLE SEGUIMIENTO A ESTE ASUNTO COMO LO HAN HECHO LAS TRES LEGISLATURAS ANTERIORES. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ, JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ Y JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO.

EN OTRO TEMA, LA DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, SE REFIRIÓ QUE EL DÍA DE AYER SUBIÓ A LA TRIBUNA EL TEMA DE LA RECOLECCIÓN DE BASURA QUE TIENE EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, QUE EL EXHORTO EN LO PARTICULAR ERA PARA QUE EL ALCALDE DE ESE MUNICIPIO CONTESTARA CUÁNDO VA A SOLUCIONAR ÉSTE PROBLEMA; QUE ELLA NO HABÍA PEDIDO EL CONTRATO Y QUE AHORA TIENEN QUE TRAER LOS 51 CONTRATOS QUE EN ALGUNOS MUNICIPIOS NI SIQUIERA EXISTE. MENCIONÓ QUE SIETE DIPUTADOS QUE ESTÁN AQUÍ, DEL ÁREA DE GUADALUPE, NO PUDIERON APOYAR EN CONJUNTO SU PETICIÓN; QUE ELLA NI SIQUIERA HABÍA SOLICITADO A QUE COMPARECIERA EL CONTRALOR DE GUADALUPE PARA QUE INFORMARA SOBRE LOS 68 MILLONES QUE LE DEBE A LA EMPRESA. INTERVINIERON A FAVOR DANDO SUS PUNTOS DE VISTA LOS DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ. INTERVINIERON CON INTERPELACIONES LOS DIP. PABLO ELIZONDO GARCÍA, CARLOS BARONA MORALES Y JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ.

EL DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ, HIZO UN RECONOCIMIENTO PÚBLICO AL COMANDANTE DE PROTECCIÓN CIVIL DE MONTERREY, ARTURO OCHOA RÍOS Y SOBRE TODO AL PERSONAL DE LA GUARDERÍA INFANTIL # 3 DEL IMSS, POR SU DESTACADA LABOR EN UNA CONTINGENCIA QUE NO PASÓ A MAYORES AFORTUNADAMENTE, Y QUE EN DOS MINUTOS Y TREINTA SEGUNDOS EVACUARON A 149 NIÑOS DE ESA GUARDERÍA. INTERVINIERON A FAVOR DEL POSICIONAMIENTO LOS DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS Y JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS.

EL PRESIDENTE SOLICITÓ AL SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN. INTERVINO CON MOCIÓN DE ORDEN EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, SEÑALANDO QUE ÉL TENÍA DOS PARTICIPACIONES REGISTRADAS. EL PRESIDENTE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA INFORMÁNDOLE QUE YA ESTÁN SOBRE EL TIEMPO. EL SECRETARIO COMUNICÓ QUE PARA EVITAR ESTE TIPO DE PROBLEMAS, RECOMENDÓ SE ACERQUEN A LA SECRETARÍA QUE ES LA ENCARGADA DE HACER LA LISTA DE ORADORES. INTERVINIERON CON MOCIONES DE ORDEN LOS DIP. DANIEL TORRES CANTÚ Y EDGAR ROMO GARCÍA, SEÑALANDO QUE EL SECRETARIO TIENE LA LISTA OFICIAL DE ORADORES. INTERVINO EL SECRETARIO RESPECTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 30 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO. EL PRESIDENTE HIZO UNA ACLARACIÓN SOBRE EL REGISTRO DEL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO.

EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE SE ENVÍE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO LIC.

RODOLFO GÓMEZ ACOSTA, PARA QUE EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ISSSTELEON, PROCEDA A LA REVOCACIÓN DEL ACUERDO EMITIDO POR EL ORGANISMO QUE REPRESENTA Y QUE OTORGÓ UNA JUBILACIÓN ILEGAL, EXCESIVA Y DESPROPORCIONADA A LOS EX DIPUTADOS JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER Y JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, SIN QUE DICHA RESOLUCIÓN ESTUVIERA FUNDADA EN LA TABLA DE JUBILACIONES CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN DEL AÑO 1982 O EL ACTUAL, PREVISTOS EN LA LEY QUE RIGE LA VIDA INTERNA DE ESE ORGANISMO, YA QUE EN NINGUNO DE ESOS ORDENAMIENTOS ESTÁ CONSIDERADO QUE LA DIETA DE UN DIPUTADO SIRVA COMO BASE DE COTIZACIÓN PARA OBTENCIÓN DE UN DERECHO DE ESA NATURALEZA. ASIMISMO, SE EXHORTA AL C. DIRECTOR DEL ISSSTELEON LIC. JOSÉ DE JESÚS ARIAS RODRÍGUEZ, PARA QUE REMITA A ESTA SOBERANÍA COPIA CERTIFICADA DEL ACUERDO O RESOLUCIÓN A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL APARTADO ANTERIOR, ASI COMO CUALQUIER OTRO PRECEDENTE RELACIONADO CON ACUERDOS O RESOLUCIONES DE JUBILACIÓN COMO EL QUE AHORA SE SOLICITA SEA REVOCADO. INTERVINO CON UNA MOCIÓN EL DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, SOLICITANDO QUE EL PUNTO DE ACUERDO SE DISCUSTA EN LA PRÓXIMA SESIÓN EN RAZÓN DEL TIEMPO, A FIN DE QUE SE DISCUSTA AMPLIAMENTE. INTERVINO EL DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ, SOLICITÓ SE AMPLÍE EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN HASTA QUE SE AGOTE EL TEMA QUE ESTÁ EXPONIENDO EN TRIBUNA EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO. - **FUE DESECHADA LA PROPUESTA DE AMPLIACIÓN DE LA SESIÓN POR 20 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES.** (NO VOTARON LOS DIPUTADOS DEL PRI, NUEVA ALIANZA Y PT).

AL CONCLUIRSE EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, EL PRESIDENTE LA CLAUSURÓ SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCO MINUTOS.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE: (RÚBRICAS) PRESIDENTE Y SECRETARIOS.

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN

QUE HACER A LA MISMA LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DE LA MISMA, ***LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

EN SEGUIDA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. OFICIO NO. 18/AQR/617/2012 SIGNADO POR EL C. LIC. FRANCISCO JAVIER COVARRUBIAS ENRÍQUEZ, TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE ENERGÍA, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, DONDE SE LE SOLICITABA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN CANALIZAR A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, ATENTA PETICIÓN PARA QUE SE ABRIERA UNA INVESTIGACIÓN A LAS DECLARACIONES PATRIMONIALES DE LOS COMISIONADOS DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA; ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE UNA REVISIÓN A SU DESEMPEÑO POR HABER AUTORIZADO AUMENTOS

DE HASTA EL 810% A LA COMPAÑÍA GAS NATURAL FENOSA EN LA TARIFA DE DISTRIBUCIÓN CON COMERCIALIZACIÓN, APLICADOS EN EL LAPSO DEL AÑO 2000 AL 2011.- **DE ENTERADO Y SE RESERVA, HASTA EN TANTO SE CONSTITUYAN LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO.**

2. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. JOSÉ RICARDO CAMARILLO SÁNCHEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY QUE REGULA LA EJECUCIÓN DE LAS SANCIONES PENALES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y SE RESERVA, HASTA EN TANTO SE CONSTITUYAN LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO.**

3. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. GILBERTO RAMOS DE LA GARZA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL ANEXA INFORME DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2012, ASÍ COMO EL INFORME DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL QUE COMPRENDE DEL 1º DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2012.- **DE ENTERADO Y SE RESERVA, HASTA EN TANTO SE CONSTITUYAN LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO.**

4. ESCRITO PRESENTADO POR DIVERSOS CIUDADANOS NUEVOLEONESES, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN REFORMA A LOS ARTÍCULOS 123 Y 127 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA REPRESENTACIÓN ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL ISSSTELEÓN.- **DE ENTERADO Y SE RESERVA, HASTA EN TANTO SE CONSTITUYAN LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO.**
5. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. SENADOR JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES, VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL HACE DE NUESTRO CONOCIMIENTO EL PUNTO DE ACUERDO APROBADO EN SESIÓN EN EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS A LEGISLAR EN MATERIA DE DEUDA PÚBLICA, CONSIDERANDO COMO TAL CUALQUIER PASIVO, SEA FINANCIERO O NO Y SEA CONTRATADO POR CUALQUIER ENTIDAD PÚBLICA; MEJORANDO LAS REGLAS PARA SU CONTRATACIÓN, ESTIPULANDO ESPECÍFICAMENTE EN QUÉ CASOS SE PUEDE EMPLEAR Y DEFINIENDO LOS LINEAMIENTOS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN SU MANEJO.- **DE ENTERADO Y SE RESERVA,**

**HASTA EN TANTO SE CONSTITUYAN LAS COMISIONES DE
DICTAMEN LEGISLATIVO.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. **JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO Y MA. DOLORES LEAL CANTÚ, DIPUTADOS DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, CORRELACIONADOS CON LOS NUMERALES, 102, 103 Y 104 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, **PRESENTAMOS INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, POR MODIFICACIÓN DEL INCISO A) FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 64 Y POR ADICIÓN DE TRES PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 67**. SIRVE DE FUNDAMENTO A LA PRESENTE

INICIATIVA, LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EN UN SUCESO INÉDITO EN LA HISTORIA DEL CONGRESO DEL ESTADO, LA ACTUAL LEGISLATURA INCUMPLIÓ SU NORMATIVIDAD, EN UN ASUNTO DE LA MAYOR IMPORTANCIA, RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES. LA FALTA DE ACUERDOS EN LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, IMPIDIÓ QUE EN LA QUINTA SESIÓN DEL PLENO, CELEBRADA EL LUNES 10 DE SEPTIEMBRE, SE INTEGRARAN LAS COMISIONES Y COMITÉS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 67 PRIMER PÁRRAFO Y 77 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO. TAMPOCO SE INTEGRÓ LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, CONFORME AL PROCEDIMIENTO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 68 DEL ORDENAMIENTO EN CITA. POR PRIMERA OCASIÓN, EL CONGRESO DEL ESTADO ENFRENTA UNA SITUACIÓN INCÓMODA, QUE PRÁCTICAMENTE PARALIZÓ SUS ACTIVIDADES, DURANTE POCO MENOS DE UN MES. AL NO CONTAR CON LAS 20 COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO NI CON LOS TRES COMITÉS, LOS TRÁMITES DE LAS INICIATIVAS DE LEY, PRESENTADAS PREVIA Y POSTERIORMENTE A LA MENCIONADA FECHA, QUEDARON PENDIENTES. TAMPOCO HA SIDO POSIBLE QUE LAS COMISIONES UNA VEZ INSTALADAS, PROFILEN UNA ESTRATEGIA PARA ABATIR EL REZAGO DE ASUNTOS HEREDADOS POR LA ANTERIOR LEGISLATURA. ADICIONALMENTE, LOS *PUNTOS DE ACUERDO* PRESENTADOS POR LOS DIPUTADOS DE LAS DISTINTAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS ANTE LA

FALTA DE COMISIONES, TUVIERON QUE SER VOTADOS AL MOMENTO DE SU PRESENTACIÓN, SIN UN ANÁLISIS MÁS PROFUNDO COMO LO AMERITABAN ALGUNOS CASOS. LA LABOR MÁS ARDUA DEL CONGRESO, LA CONSTITUYE PRECISAMENTE EL TRABAJO DE COMISIONES. ALLÍ SE ANALIZA Y PROFUNDIZA, RESPECTO DEL SENTIDO DE LOS PROYECTOS DE DICTÁMENES, QUE LUEGO SON SOMETIDOS A LA APROBACIÓN O RECHAZO DEL PLENO, POR SER ÉSTE LA INSTANCIA SUPREMA DEL PODER LEGISLATIVO. POR LO ANTERIOR, RESULTA PALMARIO QUE EL CONGRESO DEL ESTADO DE MANERA CONSCIENTE, DESATIENDE LA PARTE SUSTANTIVA DE SUS OBLIGACIONES. ESTA ACTITUD DISPLICENTE, HA CAUSADO MOLESTIAS GENERALIZADAS EN LA OPINIÓN PÚBLICA, QUE EXIGE CON SOBRADA RAZÓN, QUE LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS NOS PONGAMOS DE ACUERDO, A FIN DE GENERAR CONDICIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO NORMAL DEL CONGRESO. ACIERTAN QUIENES SE PRONUNCIAN PORQUE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR CUMPLA DE INMEDIATO Y A CABALIDAD, CON LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, QUE CONTIENE LAS ATRIBUCIONES EXPLÍCITAS DEL CONGRESO DEL ESTADO. SIN EMBARGO, LA NORMATIVIDAD DEL CONGRESO NO ESTABLECE SANCIONES CUANDO POR ACCIÓN U OMISIÓN, LOS PROPIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, SENCILLAMENTE NO LA CUMPLEN AL PIE DE LA LETRA. MIENTRAS ESTE VACÍO JURÍDICO PERSISTA, SEGUIRÁN PRESENTÁNDOSE MÁS CASOS COMO EL QUE NOS OCUPA, QUE A FINAL DE CUENTAS CONTRIBUYEN A

DETERIORAR, LA DE DE POR SÍ MALA IMAGEN QUE DE ESTA SOBERANÍA TIENEN LA MAYORÍA DE LOS CIUDADANOS. EN ESTAS CONDICIONES, EL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, PROPONE SANCIONAR ESTA CONDUCTA, A FIN DE EVITAR QUE PRÓXIMAS LEGISLATURAS, POR DESACUERDOS ENTRE SUS INTEGRANTES EN LA QUINTA SESIÓN, VUELVAN A PARALIZAR EL CONGRESO, POR NO INTEGRAR EN TIEMPO Y FORMA, LAS COMISIONES Y COMITÉS. LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO ES LA FACULTADA PARA FORMULAR LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE AL PLENO, CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 64 FRACCIÓN III, INCISO A) DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO. ANTE LA FALTA DE ACUERDOS DE DICHO ÓRGANO COLEGIADO, PROPONEMOS QUE LLEGADO EL CASO, CUALQUIER INTEGRANTE DE LA LEGISLATURA PROPONGA AL PLENO LA INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE TRABAJO DEL CONGRESO, PARA SU VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. SI DESPUÉS DE ESTE PROCEDIMIENTO, PERSISTEN LOS DESACUERDOS, ENTONCES NUESTRA PROPUESTA ES QUE SE SANCIONE A LA TOTALIDAD DE LOS DIPUTADOS, BAJO EL PRINCIPIO INCONTROVERTIBLE DE QUE “**EL QUE NO TRABAJA, NO TIENE DERECHO A RECIBIR SALARIO, REMUNERACIÓN, PERCEPCIÓN O DIETA**”. ESPECÍFICAMENTE, PROPONEMOS QUE LA SANCIÓN SEA EQUIVALENTE A UN DÍA DE DIETA, POR CADA DÍA QUE TRASCURRA DESPUÉS DE LA QUINTA SESIÓN, HASTA INTEGRAR DEBIDAMENTE LAS COMISIONES Y COMITÉS. CONSIDERAMOS QUE ESTA MEDIDA EXTREMA,

ES COMPARTIDA POR LA CIUDADANÍA, QUE SE HA PRONUNCIADO PORQUE LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS DEJEMOS ATRÁS NUESTRAS DIFERENCIAS Y NOS PONGAMOS A TRABAJAR, O DE LO CONTRARIO, QUE NOS ABSTENGAMOS DE RECIBIR UNA DIETA A LA QUE LEGALMENTE NO TENEMOS DERECHO. POR LO ANTES EXPUESTO PROPONEMOS A LA PRESIDENCIA DICTAR EL TRÁMITE LEGISLATIVO QUE CORRESPONDA, A EFECTO DE QUE SE APRUEBE EN SUS TÉRMINOS, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO, ARTÍCULO ÚNICO.**- SE REFORMA LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, POR MODIFICACIÓN DEL INCISO A) FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 64 Y POR ADICIÓN DE TRES PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 67, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 64.-

I.- A II.-

III.-

A).-

A LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES Y DE LOS COMITÉS, ASÍ COMO LA SUSTITUCIÓN DE LOS MISMOS CUANDO SU DESIGNACIÓN CORRESPONDA AL PLENO Y EXISTA CAUSA JUSTIFICADA PARA ELLO; **CON EXCEPCIÓN DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 67 DE ESTA LEY;**

B).-

.....

C).- A E).-

IV.- A XIV.-

ARTÍCULO 67.-

CUANDO LA FALTA DE ACUERDO IMPIDA CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE ESTE ARTÍCULO, NO SERÁ APLICABLE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 64 FRACCIÓN III INCISO A), DE ESTA LEY. EN ESTE CASO, CUALQUIER DIPUTADO O DIPUTADA PODRÁ FORMULAR AL PLENO, LA PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES Y COMITÉS. SI AÚN ASÍ NO EXISTIERA ACUERDO, POR CADA DÍA QUE TRANSCURRA SIN LA DEBIDA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES Y COMITÉS, SE APLICARÁ A LOS DIPUTADOS UNA SANCIÓN EQUIVALENTE A UN DÍA DE DIETA. LOS RECURSOS ASÍ OBTENIDOS, SERÁN DESTINADOS A INSTITUCIONES DE BENEFICENCIA, ACORDADAS POR LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO. **TRANSITORIOS. ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ATENTAMENTE, MONTERREY, NUEVO LEÓN. A 01 DE OCTUBRE DE 2012. FIRMAN LOS

INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA”.

C. PRESIDENTE: “**DE ENTERADO, Y SE RESERVA HASTA EN TANTO SE CONSTITUYAN LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO”.**

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: LOS SUSCRITOS, **CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL INTEGRANTES DE LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y CON FUNDAMENTO ADEMÁS EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO PROPOSICIÓN LA PRESENTE INICIATIVA DE REFORMA, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LA PRESENTE INICIATIVA TRATA SOBRE QUÉ HACER CUANDO UNA VOTACIÓN EN EL CONGRESO ARROJE COMO RESULTADO UN EMPATE DE VOTOS, LO CUAL HA GENERADO ACTUALMENTE UNA PARÁLISIS LEGISLATIVA Y EL DESCONTENTO DE LA CIUDADANÍA POR FALTA DE TRABAJO Y DE RESULTADOS POR PARTE DE SUS DIPUTADOS.

LOS ARTÍCULOS 39 Y 41, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CONSAGRAN EL SISTEMA REPRESENTATIVO, COMO POTESTAD DEL PUEBLO PARA GOBERNARSE A SÍ MISMO. CON LA REPRESENTATIVIDAD SE TRATA DE REPRODUCIR A LA SOCIEDAD CIVIL EN EL CONGRESO POR MEDIO DE LOS REPRESENTANTES QUE ÉSTA ELIGE. SI NO HAY REPRESENTACIÓN POLÍTICA DE LOS ELECTORES POR MEDIO DE SUS DIPUTADOS PERSONALES, TAMPOCO EXISTE CONTROL POLÍTICO DEL PODER, Y POR CONSIGUIENTE, NO HAY LIBERTAD POLÍTICA. LA REPRESENTATIVIDAD SE CONSIGUE POR MEDIO DE SISTEMAS DE GOBIERNO Y ELECTORALES QUE GARANTICEN LA RELACIÓN: UNA PERSONA, UN VOTO. LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA SE DA CUANDO LA POBLACIÓN PARTICIPA, A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES EN LAS DISCUSIONES PARA LA FORMACIÓN O CREACIÓN DE LAS NORMAS JURÍDICAS. EN LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA LAS DISCUSIONES Y DECISIONES SON TOMADAS POR UN CONJUNTO DE PERSONAS QUE SON DESIGNADAS EN UNA ELECCIÓN POR UNA POBLACIÓN, QUE REPRESENTA LOS INTERESES GENERALES. LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA HA SIDO CONSECUENCIA DE LA CAÍDA DE LA MONARQUÍA, DONDE UNA SÓLO TENÍA EL PODER. EN 1789, AL CAER LA MONARQUÍA FRANCESA, LOS DIPUTADOS CONSTITUIDOS EN ASAMBLEA NACIONAL TUVIERON LA CONVICCIÓN DE REPRESENTAR AL PUEBLO Y OTORGARLE A ÉSTE EL PODER DE DECIDIR. LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS AL PROCURAR POR LA SATISFACCIÓN DE LOS

INTERESES DE LA POBLACIÓN, LEGITIMAN SU PODER Y REAFIRMAN SU REPRESENTATIVIDAD EN LAS ACTIVIDADES DEL GOBIERNO. ENTRE LOS DIPUTADOS Y LOS CIUDADANOS EXISTE UN NEXO CAUSAL, QUE LE DA VIDA A LA REPRESENTATIVIDAD; EN LOS ANTECEDENTES HISTÓRICOS FRANCESES PODEMOS ENCONTRAR QUE LOS DIPUTADOS ACUDÍAN ANTE LA COMUNIDAD QUE LOS DESIGNABA, PARA RECIBIR INSTRUCCIONES Y EJECUTARLAS EN LA ASAMBLEA. EL RÉGIMEN REPRESENTATIVO SIGNIFICA QUE EL PUEBLO SE GOBIERNA POR MEDIO DE LAS PERSONAS QUE SON ELEGIDAS, PARA GOBERNAR POR UN LAPSO DE TIEMPO DEBIDAMENTE DETERMINADO EN LA LEY. EL PUEBLO EN SU CONCEPCIÓN COMO PERSONA JURÍDICA COLECTIVA POSEE DE VOLUNTAD, Y LA HACE VALER A TRAVÉS DE LA REPRESENTACIÓN, ESTABLECIDA EN LA REDUCCIÓN DE INTEGRANTES QUE HACEN POSIBLE LA VOLUNTAD COMÚN DEL PUEBLO. LA REPRESENTATIVIDAD SE LEGITIMA A TRAVÉS DEL VOTO DE LOS CIUDADANOS EN LAS ELECCIONES, PORQUE EL VOTO CONSTITUYE UNO DE LOS DERECHOS POLÍTICOS FUNDAMENTALES PARA QUE EL CIUDADANO PARTICIPE EN LA CONFORMACIÓN DE LOS PODERES PÚBLICOS. ADEMÁS ATENDIENDO A LOS PRINCIPIOS DEMOCRÁTICOS QUE RIGEN EL DERECHO ELECTORAL, SON LOS CIUDADANOS MEDIANTE LA EXPRESIÓN DE SUS VOLUNTADES QUIENES DESIGNAN A SUS REPRESENTANTES, QUE DEFENDERÁN LOS DERECHOS E INTERESES DE LA CIUDADANÍA SIN ANTEPONER EL INTERÉS PROPIO, POR LO TANTO SE DEBERÁ DE CONSIDERAR EN TODO MOMENTO

QUE LA VOZ DE LOS CIUDADANOS ES EMITIDA POR LOS REPRESENTANTES QUE HUBIEREN ELEGIDO, RAZÓN POR LA CUAL EL DERECHO QUE TIENE UN DIPUTADO ES OTORGADO POR LA CIUDADANÍA, RESULTANDO LÓGICO QUE EN LOS ASUNTOS SOBRE LOS QUE EL CONGRESO DEBA DE RESOLVER MEDIANTE VOTACIÓN Y NO SE HUBIEREN PODIDO PONER DE ACUERDO, ATENDIENDO A LA CANTIDAD DE DIPUTADOS QUE HUBIEREN HECHO EFECTIVO EL DERECHO DE REPRESENTACIÓN OTORGADA, SE PONDRE ENTONCES LA CANTIDAD DE VOTOS OBTENIDOS EN LA ELECCIÓN PARA DIPUTADO. ADEMÁS ESTA REFERENCIA DE VOTOS SE ENCUENTRA YA EVIDENCIADA EN EL ARTICULO 4 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA PROPUESTA QUE HOY SE PRESENTA ACABA, DE UNA VEZ POR TODAS, CON LA PARÁLISIS DEL CONGRESO POR FALTA DE CONSENSOS, Y AL MISMO TIEMPO LE DA GOBERNABILIDAD PARA SEGUIR DANDO RESULTADOS A LA CIUDADANÍA. GOBERNABILIDAD QUE HOY EN DÍA ES SUMAMENTE IMPORTANTE YA QUE LAS INSTITUCIONES DEBEMOS ADAPTARNOS RÁPIDAMENTE A LAS DEMANDAS SOCIALES, A LOS MOVIMIENTOS Y LUCHAS GENERADAS POR ÉSTAS. LA GOBERNABILIDAD QUE NOS DÁ LA PROPUESTA QUE HOY SE PRESENTA GENERARÁ QUE LA SOCIEDAD EJERZA EL PODER Y LA AUTORIDAD, DE TAL MODO QUE AL HACERLO, INFLUENCIAN Y LLEVAN A CABO POLÍTICAS Y TOMAN DECISIONES RELATIVAS A LA VIDA PÚBLICA. POR OTRO LADO, LA GOBERNABILIDAD

VA A ESTAR SOBRE TODO EN FUNCIÓN DEL ÁMBITO MAYOR O MENOR DE ACUERDO, Y DE LA AMPLITUD DE LA REPRESENTATIVIDAD PARTICIPANTE EN ESE ACUERDO QUE SON LOS ELECTORES. HABRÁ CASOS SENCILLOS, EN LO QUE PODRÁ ENCONTRARSE UN CONSENSO CASI UNÁNIME. OTRAS, VECES, SIN EMBARGO, NO HAY CONSENSO SOBRE LO QUE HAY QUE HACER PARA SERVIR AL INTERÉS GENERAL. POR LO ANTERIOR EXPUESTO Y FUNDADO, NOS PERMITIMOS PROPONER A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ÚNICO.**- SE REFORMA POR ADICIÓN EL ARTÍCULO 141 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTICULO 141.- TODOS LOS ASUNTOS SE RESOLVERÁN A MAYORÍA SIMPLE DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EXCEPCIÓN HECHA EN LOS CASOS EN QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y ESTE REGLAMENTO DETERMINEN UNA VOTACIÓN CALIFICADA O ESPECIAL.

LAS VOTACIONES SERÁN:

- A).- POR MAYORÍA SIMPLE: CUANDO SE INTEGREN CON LA MITAD MÁS UNO DE LOS DIPUTADOS ASISTENTES A LA SESIÓN;
- B).- POR MAYORÍA ABSOLUTA: CUANDO SE INTEGREN CON LA MITAD MÁS UNO DE LOS INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA;

- C).- POR MAYORÍA CALIFICADA: CUANDO SE INTEGRE POR LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA; Y
- D).- POR UNANIMIDAD: CUANDO ÉSTA SEA EL RESULTADO DE LA TOTALIDAD DE LOS ASISTENTES A LA SESIÓN.

CUANDO LOS ASUNTOS SOBRE LOS QUE EL CONGRESO DEBA DE RESOLVER MEDIANTE VOTACIÓN, ARROJE COMO RESULTADO UN EMPATE DE VOTOS, SE DESEMPATARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: SE CREARÁN DOS GRUPOS, LOS DIPUTADOS A FAVOR Y LOS DIPUTADOS EN CONTRA. UNA VEZ FORMADO LOS GRUPOS, SE CUANTIFICARAN LOS VOTOS OBTENIDOS EN LA ELECCIÓN PARA DIPUTADO DE TODOS LOS INTEGRANTES DE CADA GRUPO, Y SE RESOLVERÁ A FAVOR O EN CONTRA TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL GRUPO QUE HAYA OBTENIDO MAYOR VOTACIÓN CIUDADANA. **TRANSITORIO. ÚNICO:** EL PRESENTE DECRETO ENTRA EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ATENTAMENTE, MONTERREY, NUEVO LEÓN, A OCTUBRE 01 DE 2012. FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”.

C. PRESIDENTE: “**DE ENTERADO, Y SE RESERVA HASTA EN TANTO SE CONSTITUYAN LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO”.**

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. **JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO Y UNA SERVIDORA, DIPUTADOS DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. PRESENTAMOS UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR EXHORTE RESPETUOSAMENTE AL MAESTRO EN CIENCIAS ARNOLDO TÉLLEZ LÓPEZ, SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, A FIN DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIOS PARA QUE SE HABILITEN DE INMEDIATO LOS TELÉFONOS QUE PROPORCIONAN INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y SE CORRIJAN LOS RETARDOS EN LOS DEPÓSITOS DE LAS

BECAS PRONABES, Y GESTIONE PERSONALMENTE LA AMPLIACIÓN DEL NÚMERO DE BECARIOS. SIRVE DE FUNDAMENTO A LA PRESENTE INICIATIVA LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** PRONABES ES UN PROGRAMA DE BECAS PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR QUE SE INTEGRA CON APORTACIONES DEL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS Y DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, DE CARÁCTER FEDERAL UBICADAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO. ESTÁ DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE NIVEL SUPERIOR, LICENCIATURA, TÉCNICO-SUPERIOR, UNIVERSITARIO O PROFESIONAL ASOCIADO DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS CUYO INGRESO FAMILIAR SEA MENOR O IGUAL A LOS CUATRO SALARIOS MÍNIMOS Y MANTENGAN CALIFICACIONES REGULARES DEL 80% EN ADELANTE. EL PROPÓSITO FUNDAMENTAL DEL PROGRAMA ES LOGRAR LA EQUIDAD EN EL ACCESO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA DEL NIVEL SUPERIOR. EL PRONABES NUEVO LEÓN, SE CREÓ EL 27 DE AGOSTO DEL AÑO 2001 POR MEDIO DE UN CONTRATO PARA LA OPERACIÓN FINANCIERA DEL MISMO, DONDE PARTICIPAN EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EL BANCO NACIONAL DE MÉXICO, BANAMEX, COMO FIDUCIARIO. LOS BECARIOS RECIBEN APOYOS ECONÓMICOS QUE OSCILAN ENTRE LOS 750 Y MIL PESOS MENSUALES CON DURACIÓN DE AÑOS; EL MONTO DEPENDE DEL AÑO ESCOLAR QUE CURSA EL ESTUDIANTE. EN NUEVO LEÓN, APROXIMADAMENTE 100 MIL ALUMNOS CURSAN ESTUDIOS SUPERIORES

EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, MIENTRAS QUE 30 MIL ESTÁN INSCRITOS EN ESCUELAS TÉCNICAS SUPERIORES. DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, POR CADA 100 ESTUDIANTES DE 15 AÑO O MÁS, ÚNICAMENTE 12 CONCLUYEN ESTUDIOS PROFESIONALES, Y DE ELLOS SÓLO UNO CONCLUYE EL POSGRADO. LO ANTERIOR INDICA UN ALTO GRADO DE DESERCIÓN, PRODUCTO DE DIFERENTES CAUSAS, AUNQUE LA PRINCIPAL SIN DUDA ES DE ÍNDOLE ECONÓMICA. MUCHOS JÓVENES EN LA EDAD TÍPICA PARA CURSAR LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE 19 A 24 AÑOS, NO TIENEN ACCESO A ELLA. PARA PONER UN EJEMPLO, AUNQUE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ES UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE CARÁCTER PÚBLICO LOS REQUISITOS ECONÓMICOS DE INGRESO, AUNADOS A LOS GASTOS QUE OCASIONA EL ROL DE ESTUDIANTE, NO PUEDEN SER SOLVENTADOS POR UN BUEN NÚMERO DE PADRES DE FAMILIA. LA FALTA DE OPORTUNIDADES ORILLA A ALGUNOS JÓVENES A QUE TRASTOQUEN SU PROYECTO DE VIDA Y SE INTEGREN ALGUNAS OCASIONES AL CRIMEN ORGANIZADO POR ESA FALTA DE OPORTUNIDADES, CON ELLO SE INCREMENTAN LOS ÍNDICES DE INSEGURIDAD, POR LO QUE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR DEBE COADYUVAR CONDICIONES PARA QUE LOS JÓVENES EN EDAD UNIVERSITARIA RECIBAN LOS APOYOS INSTITUCIONALES NECESARIOS PARA CURSAR LA CARRERA DE SU PREFERENCIA. EN EL PRONABES ESTATAL, LAS SOLICITUDES SE ANALIZAN Y SE RESUELVEN EN LA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN POR CONDUCTO DEL CENTRO ESTATAL DE BECAS, QUE DE ACUERDO A LA PÁGINA WEB SE ENCUENTRA EN MADERO ESQUINA CON PLATÓN SÁNCHEZ SIN NÚMERO EN EL CENTRO DE MONTERREY, CON LOS SIGUIENTES NÚMEROS TELEFÓNICOS 20-20-63-03 Y CON LAS TERMINACIONES 06, 07 Y 08, SIN EMBARGO, QUEJAS HACIA UNA SERVIDORA DE JÓVENES INTERESADOS EN OBTENER UNA BECA DE PRONABES SEÑALAN QUE AL LLAMAR A ESTOS TELÉFONOS ANTES MENCIONADOS, NADIE LES CONTESTA, LO CUAL CORROBORÉ PERSONALMENTE, LO MISMO QUE PERSONAL DE APOYO DE NUESTRA FRACCIÓN PARLAMENTARIA. NO PUEDE SER POSIBLE QUE LAS BONDADES DEL PRONABES SE DESAPROVECHEN POR UN PROBLEMA TÉCNICO QUE PUEDE SOLUCIONARSE DE INMEDIATO. EXISTEN TAMBIÉN DENUNCIAS DOCUMENTALES DE LOS BECARIOS EN EL SENTIDO DE QUE LOS DEPÓSITOS DE LAS BECAS SE RETARDAN INJUSTIFICADAMENTE, POR LO QUE TAMBIÉN LA AUTORIDAD EDUCATIVA RESPONSABLE EN ESTE CASO, LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DEBEN TOMAR CARTAS EN EL ASUNTO. ADICIONALMENTE NOS PRONUNCIAMOS POR LA AMPLIACIÓN DEL NÚMERO DE BECAS PRONABES, CONSIDERANDO QUE POR DISPOSICIÓN INSTITUCIONAL A PARTIR DEL PRESENTE CICLO ESCOLAR LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR ES OBLIGATORIA, POR LO QUE EXISTIRÁ UN UNIVERSO MAYOR DE ESTUDIANTES QUE PODRÁN ACCEDER A UNA CARRERA UNIVERSITARIA. EL GRUPO PARLAMENTARIO

DE NUEVA ALIANZA ESTAMOS CONVENCIDOS QUE TENDREMOS UN NUEVO LEÓN MÁS FUERTE SI NUESTROS JÓVENES SE FORMAN PROFESIONALMENTE CON LAS COMPETENCIAS QUE EXIGE UN CAMPO LABORAL CADA MES MÁS COMPETITIVO Y DEMANDANTE. POR LO ANTES EXPUESTO, Y CONSIDERANDO DE UN ASUNTO DE OBVIA RESOLUCIÓN, SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO SOMETER A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, APRUEBA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL MAESTRO EN CIENCIAS ARNOLDO TÉLLEZ LÓPEZ, SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO A FIN DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA QUE SE HABILITEN DE INMEDIATO LOS TELÉFONOS EN LOS QUE SE PROPORCIONE LA INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; SE CORRIJAN LOS RETARDOS EN LOS DEPÓSITOS DE LAS BECAS PRONABES Y SE GESTIONE PERSONALMENTE LA AMPLIACIÓN DEL NÚMERO DE BECARIOS. ATENTAMENTE.- MONTERREY, NUEVO LEÓN A 1º DE OCTUBRE DEL AÑO 2012. POR SU ATENCIÓN, MUCHÍSIMAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**, QUIEN

EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. ES UN ASUNTO MUY SENSIBLE A LA CUESTIÓN DE SOLICITUD DE MI COMPAÑERA, EN RAZÓN DEL TRÁMITE DE LAS BECAS DE LOS JÓVENES ESTUDIANTES QUE BUSCAN UN ESPACIO EDUCATIVO BUSCANDO LA SUPERACIÓN Y LAS CONDICIONES ECONÓMICAS POR LAS QUE ATRAVIESAN QUE A VECES NO LES PERMITEN. YO QUERÍA SOLAMENTE MANIFESTAR QUE ESTOY A FAVOR DE LA PROPUESTA PERO PEDIRLE A MI COMPAÑERA, DE SER POSIBLE, PUDIERA AUTORIZAR A QUE EL EXHORTO FUERA AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN, AL ING. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ TREVIÑO A FIN DE QUE FACILITE LA APERTURA A LA INSCRIPCIÓN DE TODOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN EN EDAD ESCOLAR, A FIN DE QUE PUEDAN SENTIR Y RECIBIR EL APOYO DEL GOBIERNO. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA**, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENAS TARDES SEÑOR PRESIDENTE. QUIERO DECIR A TODOS MIS COMPAÑEROS QUE APOYO A LA DIPUTADA Y AL PARTIDO NUEVA ALIANZA POR ESTA PROPUESTA TAN VALIOSA, ASÍ COMO SECUNDO AL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO PARA QUE ESTE EXHORTO VAYA AL SECRETARIO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, ES MUY IMPORTANTE RECORDAR QUE EN NUEVO LEÓN HAY UNA EMERGENCIA EDUCATIVA. YO QUIERO RECORDAR A TODOS USTEDES QUE SI ALGO VA

A SACAR ADELANTE A TODOS LOS JÓVENES DE NUEVO LEÓN, ES LA EDUCACIÓN. LAS BECAS, DURANTE TODAS NUESTRAS CAMPAÑAS, TODOS NOSOTROS ESCUCHAMOS QUE UNA DE LAS PETICIONES QUE MÁS SE NOS HICIERON A LOS DIPUTADOS CUANDO FUIMOS CANDIDATOS, ERA EL PROBLEMA DE LAS BECAS. TENEMOS EN NUEVO LEÓN A UN NÚMERO QUE TODOS SABEMOS CONSIDERABLE JUNTO CON MÉXICO, QUE LLAMA LA ATENCIÓN DE LOS FAMOSOS JÓVENES QUE NI ESTUDIAN NI TRABAJAN, Y EN LA MEDIDA QUE NUEVO LEÓN SE DEN MÁS BECAS Y SE OTORGUE LA OPORTUNIDAD DE QUE LOS JÓVENES REALICEN SUS ESTUDIOS, SERÁ EN LA MEDIDA QUE ELLOS PUEDAN DESARROLLAR SU INTELIGENCIA CREATIVA. ESTOY CONVENCIDA QUE SI HOY POR HOY HAY PERSONAS JÓVENES ADOLESCENTES QUE TIENEN ESTOS PROBLEMAS FAMILIARES COMO DE VIOLENCIA, COMO DE ADICCIONES POR EJEMPLO, TODO EL TEMA DE LOS PROBLEMAS FAMILIARES TIENE QUE VER CON LA EDUCACIÓN. ES POR ESO QUE APOYO A LA DIPUTADA LOLIS, AL PARTIDO NUEVA ALIANZA Y OJALÁ QUE A LA BREVEDAD POSIBLE SE RENUEVE ESTE PROGRAMA TAN IMPORTANTE PARA QUE SIGA GENERANDO Y CUMPLIENDO CON ESTAS BECAS QUE DEBE DE TENER EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. MUCHÍSIMAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. ESTIMADAS COMPAÑERAS

LEGISLADORAS, ESTIMADOS COMPAÑEROS, PÚBLICO QUE NOS ACOMPAÑA, COMPAÑEROS DE LOS MEDIOS: YO CREO QUE ESTE TEMA NO ES UN ASUNTO SENCILLO, DADA LA IMPORTANCIA QUE REVISTE LA EDUCACIÓN EN NUESTRO PAÍS, Y MUY ESPECIALMENTE EN NUEVO LEÓN, DONDE POR MUCHOS AÑOS NOS HEMOS PRECIADO DE TENER UN LIDERAZGO EN TODOS LOS ÁMBITOS PERO ESPECIALMENTE EN LA EDUCACIÓN. ES DE VITAL IMPORTANCIA, YO PEDIRÍA RESPETUOSAMENTE A NUESTRA COMPAÑERA DE NUEVA ALIANZA SI PUDIÉRAMOS ADICIONAR QUE ES NECESARIO ARTICULAR LAS ACCIONES EN LOS NIVELES ANTERIORES AL NIVEL MEDIO SUPERIOR, ES DECIR, EN LA EDUCACIÓN BÁSICA, PORQUE LA DESERCIÓN SE DA YA CUANDO ES TODO UN PROBLEMA; TENDRÍAMOS QUE IR A LA PARTE DE LA PREVENCIÓN DE ESA DESERCIÓN. ¿EN QUÉ SENTIDO COMENTO ÉSTO?, PORQUE TENDREMOS QUE, COMO ÓRGANO LEGISLATIVO, Y ESPERAMOS QUE YA LAS PROPUESTAS QUE SE HAN VERTIDO AQUÍ TERMINEMOS ESTO QUE ES MAL VISTO POR LA CIUDADANÍA, PERO QUE FINALMENTE SÍ PODEMOS LLEGAR A ENTENDIMIENTOS DE QUE HAY QUE ARTICULAR ESAS ACCIONES PARA QUE NUESTRAS NIÑAS Y NIÑOS ESTÉN EN ÓPTIMAS CONDICIONES EN LA ESCUELA. PROPONGO QUE SE ADICIONE TAMBIÉN QUE EL GABINETE DE OPORTUNIDADES QUE SECTORIALMENTE DEPENDE DE LA SEDESOL FEDERAL, SE ARTICULE CON ESTA ACCIÓN QUE PROPONE NUESTRA COMPAÑERA Y TODAVÍA MÁS ALLÁ, TAMBIÉN COMPARTO EL EXHORTO QUE PUEDE SER Y DEBE SER AL SEÑOR SECRETARIO DE

EDUCACIÓN, Y QUE EN EL OTRO NIVEL, EN EL OTRO NIVEL QUE SE REFIERE A LAS BECAS CONACYT, TAMBIÉN POR QUÉ NO PENSAR EN GRANDE. A MÍ EN LO PERSONAL ME DIO MUCHO GUSTO VER QUE JÓVENES DE NUEVO LEÓN ESTÁN BECADOS EN CINVESTAV EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE LOS QUE SON MAESTROS Y SON INVESTIGADORES, SABEN QUE NO ES COSA FÁCIL EL CINVESTAV, Y QUE TIENE QUE IR MÁS ALLÁ DE NUESTRAS DIFERENCIAS. ENTONCES, YO PROPONDRÍA COMPAÑERA DE NUEVA ALIANZA, SI LO PERMITE, SE ADICIONE CON QUE SE ARTICULE LAS ACCIONES DEL PROGRAMA “OPORTUNIDADES” Y DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, COMPAÑEROS LEGISLADORES, YO LES DIGO, HAY QUE PENSAR EN GRANDE Y QUE EN SU MOMENTO TAMBIÉN NOSOTROS MISMOS DEBEMOS PROPONER QUE ESA COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA QUE EN LA PASADA LEGISLATURA O ANTERIORES DEJÓ DE MANERA TRANSITORIA, RESCATEMOS ESA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, ESOS VALORES QUE TAMBIÉN, Y PERMITANME DECÍRSELOS, COMO PADRES DE FAMILIA NO DEBEMOS EVadir. LES VOY A DEJAR UN COMENTARIO QUE SE DA MUCHO EN EL MEDIO RURAL, MUCHOS NIÑOS LE DICEN A SU PAPÁ: “*SI HACE QUINCE AÑOS QUE NUNCA ME COMPRAS UNA LIBRETA*”, PORQUE TODO QUEREMOS QUE NOS LO DEN. YO ESTOY DE ACUERDO EN APOYAR A LAS FAMILIAS MÁS DESPROTEGIDAS, PERO NO A LOS MÁS FLOJOS; YO SOY GENTE DE TRABAJO, Y CREO QUE TODO NUEVO LEÓN ES GENTE DE TRABAJO, AL

IGUAL QUE CUANDO SE HACEN POLÍTICAS DE ASISTENCIA SOCIAL, SE DICE, LE DICE LA ESPOSA AL MARIDO: “*SI TIENE VEINTE AÑOS QUE NUNCA TRAES UN LITRO DE ACEITE*”, ENTONCES, NO PODEMOS PRIVILEGIAR EL NO TRABAJO. REITERO MI PROPUESTA COMPAÑERA, DE QUE ADICIONEMOS SI ES POSIBLE Y USTED LO PERMITE, RESPETUOSAMENTE, ARTICULES OPORTUNIDADES Y ARTICULEMOS BECAS DE POSGRADO DE CONACYT. MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “VAMOS A RECAPITALAR. ESTÁ LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA MARÍA DOLORES LEAL. HAY DOS PROPUESTAS QUE PUEDE USTED ACEPTAR O NO; UNA ES DEL DIPUTADO JUAN ANTONIO EN EL SENTIDO DE INCLUIR AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ TREVIÑO DENTRO DEL EXHORTO. ¿ESTÁ USTED DE ACUERDO DIPUTADA?”.

DESDE SU LUGAR LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, EXPRESÓ:
(INAUDIBLE, HABLÓ SIN MICRÓFONO)

C. PRESIDENTE: “SÍ, PUEDE PASAR... PERO, LA PREGUNTA PRIMERO ES SI LAS VA A ACEPTAR, PUES LA REDACTAMOS AQUÍ, SI NO LA VA A ACEPTAR, PUES YA PONEMOS A VOTACIÓN”.

NUEVAMENTE DESDE SU LUGAR LA C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, EXPRESÓ: “UNA SÍ”.

C. PRESIDENTE: “PÁSELE CON EL SECRETARIO Y HACEMOS LA REDACCIÓN... DESDE SU LUGAR PUEDE HACER UNA INTERVENCIÓN”.

LA C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. MIRE, CONSIDERO QUE LA PROPUESTA QUE HACE EL DIPUTADO JUAN ANTONIO ES CORRECTA EN QUE VAYA DIRIGIDO AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN, ¿SI? Y LA PROPUESTA QUE HACE AQUÍ EL COMPAÑERO DIPUTADO, CONSIDERO BASTANTE BUENA, PERO SIENDO MUY CONGRUENTES EN QUE PRONABES ESTÁ DISEÑADO PARA NIVEL SUPERIOR, CONSIDERO QUE NO CABE EN ESTE MOMENTO, PUDIÉRAMOS CONSTRUIR OTRO DOCUMENTO PARA CREAR LAS BECAS DE NIVEL BÁSICO. ME QUEDA CLARO COMO MAESTRA QUE SOY, ES NECESARIO Y VOY A ENCONTRAR. QUIERO QUE QUEDE MUY CLARO, ESTOY A FAVOR DE ESO, PERO AHORITA EN ESTE MOMENTO CONSIDERO QUE NO CABE EN ESTE DOCUMENTO”.

C. PRESIDENTE: “MUY BIEN. ES MUY SENCILLO ENTONCES PARA LA PRESIDENCIA Y PARA LA SECRETARÍA, PORQUE ÚNICAMENTE SE INCLUIRÍA AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO Y SE RESERVA EL DIPUTADO SU DERECHO DE PRESENTAR POSTERIORMENTE UNA PROPUESTA, Y ADEMÁS FACILITAN A ESTA PRESIDENCIA QUE LAS PROPUESTAS QUE HAGAN VENGAN POR ESCRITO PARA LA PRESENTACIÓN A SU VOTACIÓN, ENTONCES VOY A PEDIR AL SECRETARIO DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA DOLORES LEAL CON EL AGREGADO DEL DIPUTADO JUAN ANTONIO”.

EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: “QUEDARÍA DE LA SIGUIENTE MANERA:
““ACUERDO. ÚNICO.- LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, APRUEBA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ TREVIÑO Y AL SEÑOR ARNOLDO TÉLLEZ LÓPEZ, SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO A FIN DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA QUE SE HABILITEN DE INMEDIATO LOS TELÉFONOS EN LOS QUE SE PROPORCIONE LA INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; SE CORRIJAN LOS RETARDOS EN LOS DEPÓSITOS DE LAS BECAS PRONABES Y SE GESTIONE

PERSONALMENTE LA AMPLIACIÓN DEL NÚMERO DE BECARIOS””. ES CUANTO PRESIDENTE”.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, CON LA MODIFICACIÓN PROPUESTA POR EL DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASEN AL RECINTO A EMITIR SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 42 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ**, QUIÉN EXPRESÓ: “SÓLO VALE

LA PENA LUCHAR Y VIVIR POR LO QUE SE ESTÁ DISPUESTO A MORIR".

CIUDADANO DIPUTADO PRESIDENTE, COMPAÑEROS DE LA MESA DIRECTIVA, DIPUTADAS Y DIPUTADOS: ESTA ES LA FRASE DE UN HOMBRE BIEN LLAMADO SOLDADO DE LA DEMOCRACIA, QUIEN ENTREGÓ HASTA EL ÚLTIMO SUSPIRO EN LA LUCHA POR LA DEMOCRACIA EN MÉXICO; SU LUCHA FUE GENEROSA YA QUE NO SOLAMENTE ENTREGÓ HASTA EL ÚLTIMO INSTANTE DE SU VIDA EN SU TAREA DEMOCRÁTICA, SINO QUE IMPLICÓ UN ESFUERZO DE TODA SU FAMILIA Y SACRIFICIOS HACIA LA MISMA POR DEJARLES UN LEGADO DE UN MÉXICO DEMOCRÁTICO CON JUSTICIA E IGUALDAD ENTRE TODOS LOS MEXICANOS. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, HONORABLE ASAMBLEA: UN DÍA COMO HOY PERO DE HACE 23 AÑOS FALLECIÓ MANUEL J. CLOUTHIER, EL YA LEGENDARIO MAQUÍO, EL HOMBRE QUE MOVILIZÓ A SECTORES DE LA SOCIEDAD EN LOS '80, Y LA GENTE SE VOLCÓ EN EL DUELO POR LA PÉRDIDA DEL LÍDER QUE LOS HABÍA PUESTO DE PIE FRENTE AL SISTEMA POLÍTICO. LA MOVILIZACIÓN QUE ALENTÓ CLOUTHIER, LO LLEVÓ A SER CANDIDATO PRESIDENCIAL EN 1988 CUANDO SE CAYÓ EL SISTEMA Y EL PAPEL QUE JUGÓ LE DIO PASE A LA HISTORIA Y AL PRESENTE, O SEA, EL PROYECTO DE MAQUÍO SIGUE, PORQUE AQUELLO QUE LO MOVIÓ FUE MÉXICO, NINGÚN INTERÉS PERSONAL. CABE RECORDAR DE QUE A PARTIR DE LA ELECCIÓN DEL '88 DE LA HUELGA DE HAMBRE EN EL ÁNGEL DE LA INDEPENDENCIA, DE LA PROTESTA CIUDADANA EN EL PALACIO DE BELLAS ARTES, FUE QUE SE EMPEZARON A DAR LAS TRANSICIONES

DEMOCRÁTICAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, SE CREÓ AÑOS DESPUÉS EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL. LA SIGUIENTE ELECCIÓN PRESIDENCIAL, LOS CIUDADANOS YA CONTÁBAMOS CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, URNAS TRANSPARENTES, UN ÓRGANO ELECTORAL ENCABEZADO POR CIUDADANOS Y FUNCIONARIOS DE CASILLAS CIUDADANOS. COMO BIEN DECÍA MAQUÍO: “*CREO EN QUE DEBE HABER MÁS SOCIEDAD Y MENOS GOBIERNO, VENGO AQUÍ A ABRIL UN BOQUETE AL SISTEMA DE MI TAMAÑO Y DE MI VOLUMEN PARA QUE OTROS PASEN POR AHÍ Y LOGREMOS LA DEMOCRACIA EN MÉXICO MÁS PRONTO QUE TARDE*”. UN GRAN LEGADO PUES ES EL QUE NOS DEJÓ ESTE HOMBRE, QUE MÁS ALLÁ DE BUSCAR EL PODER POR EL PODER, BUSCÓ EL PODER CIUDADANO Y LO LOGRÓ, YA QUE HOY EN MÉXICO CONTAMOS CON INSTITUCIONES CADA VEZ MÁS CIUDADANIZADAS Y CAMINAMOS COMO SOCIEDAD A UNA DEMOCRACIA MADURA Y CONSOLIDADA. MAQUÍO, MÁS ALLÁ DE SER UN LÍDER POLÍTICO Y MORAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL FUE UN HOMBRE DEMÓCRATA POR NATURALEZA Y SU INTERÉS TRASCENDIÓ DE ACCIÓN NACIONAL, YA QUE COMO ÉL DECÍA: “*NO SOY YO, SOMOS TODOS*”. FUE UN HOMBRE QUE LOGRÓ CONJUGAR SU ESFUERZO JUNTO CON GRANDES FORJADORES Y FORJADORAS DE LA DEMOCRACIA EN MÉXICO, INCLUSO DE LA IZQUIERDA MEXICANA, TALES PERSONAJES ILUSTRES COMO ROSARIO IBARRA DE PIEDRA, HEBERTO CASTILLO, ENTRE OTROS GRANDES LÍDERES SOCIALES. MANUEL CLOUTHIER, NOS DEJÓ MUCHOS LEGADOS PARA LOS PANISTAS Y PARA

LOS MEXICANOS, COMO EL DESEO CONSTANTE Y PERPETUO DE ABRIR A MÉXICO A LA DEMOCRACIA, TAL COMO ES EL PODER DEL PUEBLO, CON INTERESES SUPERIORES A LOS PERSONALES O A LOS PARTIDISTAS. ÉL REALIZÓ SUS ESTUDIOS PROFESIONALES AQUÍ EN MONTERREY EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY DE ESTA CIUDAD, DONDE SE TITULÓ DE INGENIERO AGRÓNOMO EN 1957, SU CARRERA INICIÓ COMO EMPRESARIO, DESPUÉS COMO PRESIDENTE DE DIVERSOS ORGANISMOS EMPRESARIALES, ENTRE ELLOS LA CONFEDERACIÓN PATRONAL DE LA REPÚBLICA MEXICANA, LA COPARMEX. PODEMOS DECIR QUE EN UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EN NUEVO LEÓN FUE FORMADO PROFESIONALMENTE ESTE HOMBRE QUE NOS DEJÓ TANTO A LOS MEXICANOS. CLOUTHIER, TUVO MUCHAS VIRTUDES Y DEJÓ MUCHOS EJEMPLOS QUE SON COMPROMISOS. HE LEÍDO LOS ELOGIOS A CIERTAS CARACTERÍSTICAS DE VIDA Y TENDRÁ OTRAS QUE SE NOS ESCAPAN. NO VIVIÓ PARA VER ESE CAMBIO, PERO QUIENES LO VIVIMOS, LO DEBEMOS ENTRE OTRAS COSAS Y A OTRAS PERSONAS AL EJEMPLO DE MAQUÍO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”. (APLAUSOS)

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA, QUIEN EXPRESÓ: “PUES SOLAMENTE PARA HACER MENCIÓN DE UNA FRASE DEL MAQUÍO: “*PUEBLO DE MÉXICO NO HABLES, GRITA*”. Y CREO QUE NO ESTÁ AGOTADA ESTA FRASE DEL MAQUÍO, ASÍ COMO SOLO ESTÁ

DERROTADO QUIEN HA DEJADO DE LUCHAR. PUES APOYANDO LA INTERVENCIÓN DE MI COMPAÑERO DIPUTADO RECORDANDO AQUEL PRECURSOR DE LA DEMOCRACIA EN NUESTRO PAÍS, INCANSABLE, UN GUERRERO INCANSABLE AL QUE NO SOLAMENTE ACCIÓN NACIONAL LE DEBE LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA DE MÉXICO, PORQUE ASÍ COMO MUCHOS LÍDERES SOCIALES DE OTROS PARTIDOS, ÉL INCLUYÓ CON ESA HUELGA DE HAMBRE QUE INICIÓ EN EL ÁNGEL DE LA INDEPENDENCIA EN EL AÑO 1989 PARA QUE NUESTRO PAÍS VIVIERA LA TRANSICIÓN Y PASÁRAMOS A TENER LO QUE HOY TENEMOS COMO EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. SOLO PARA EXTENDER ESTE HOMENAJE, ESTA FELICITACIÓN DEL GRAN MAQUÍO A SUS FAMILIARES, QUIENES LE PERMITIERON SACRIFICAR MOMENTOS IRREMPLAZABLES DE SU COMPAÑÍA EN BENEFICIO DE ESTA CAUSA QUE NOS UNE. MUCHAS FELICIDADES A LA FAMILIA Y REBECA GRACIAS POR TODO TU EMPEÑO Y TODO LO QUE NOS HAS ENSEÑADO TAMBIÉN. MUCHAS GRACIAS”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIÉN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS

DIPUTADAS: TODA VEZ QUE EN EL PLENO DE LA SESIÓN PASADA QUEDÓ PENDIENTE EL ASUNTO DE UN PUNTO DE ACUERDO QUE LES FUE LEÍDO POR UN SERVIDOR, REFERENTE A LO SIGUIENTE, VOY A LEER NADA MAS EL PUNTO DE ACUERDO PARA OBVIAR YA TODA LA LECTURA:

"PRIMERO.- QUE SE ENVÍE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, LIC. RODOLFO GÓMEZ ACOSTA PARA QUE EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ISSSTELEÓN, PROCEDA A LA REVOCACIÓN DEL ACUERDO EMITIDO POR EL ORGANISMO QUE REPRESENTA Y QUE OTORGÓ UNA JUBILACIÓN ILEGAL EXCESIVA Y DESPROPORCIONADA A LOS EXDIPUTADOS JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER Y JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, SIN QUE DICHA RESOLUCIÓN ESTUVIERA FUNDADA EN LA TABLA DE JUBILACIONES CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN DEL AÑO 1982 O EL ACTUAL PREVISTOS EN LA LEY QUE RIGE LA VIDA INTERNA DE ESE ORGANISMO, YA QUE EN NINGUNO DE SUS ORDENAMIENTOS ESTÁ CONSIDERADO QUE LA DIETA DE UN DIPUTADO SIRVA COMO BASE DE COTIZACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE UN DERECHO DE ESA NATURALEZA --ES DECIR DE LA MEGA JUBILACIÓN QUE LES DIERON- ***SEGUNDO.- SE EXHORTA AL DIRECTOR DEL ISSSTELEÓN, LIC. JESÚS ARIAS RODRÍGUEZ PARA QUE REMITA A ESTA SOBERANÍA COPIA CERTIFICADA DEL ACUERDO O RESOLUCIÓN A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL APARTADO, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO PRECEDENTE RELACIONADO CON ACUERDOS O RESOLUCIONES DE JUBILACIÓN COMO EL QUE AHORA SE SOLICITA SEA***

REVOCADO". AGREGO A ESTO, COMPAÑEROS, NO SOLAMENTE A ESTOS DOS DIPUTADOS SINO TAMBIÉN AL DIPUTADO ELIGIO DEL TORO QUE TAMBIÉN ES OTRA PERSONA QUE TENEMOS CONOCIMIENTO QUE FUE BENEFICIADO CON ESTE TIPO DE MEGA JUBILACIONES, MEGA PENSIONES. Y BUENO COMPAÑEROS, LA SUSTANCIA, EL FONDO DEL ARGUMENTO NUESTRO ES QUE LA DIETA QUE SE DA A UN DIPUTADO NO DEBE SERVIR COMO BASE DE COTIZACIÓN PARA LA JUBILACIÓN DE UN MAESTRO, DE NINGUNA MANERA. LA JUBILACIÓN QUE ELLOS DEBEN DE OBTENER DEBE SER EN BASE AL ÚLTIMO SALARIO QUE COMO MAESTROS OBTUVIERON, NO COMO DIPUTADOS, PUES SI ESO FUERA, SE IMAGINAN, AL RATO EL GOBERNADOR TAMBIÉN SE VA A IR CON UNA JUBILACIÓN DE GOBERNADOR, PUES NO, PUES NO PUEDE SER COMPAÑEROS, O SEA, TIENE QUE SER ESTRICITAMENTE CON EL SALARIO QUE ELLOS TENÍAN COMO MAESTROS, PUESTO QUE EL CONGRESO DEL ESTADO NO ES PATRÓN ¿SI? DE LOS DIPUTADOS. ENTONCES, EN ESE SENTIDO SEÑOR PRESIDENTE, COMO YA LES PAGARON LA PRIMERA QUINCENA Y ESTÁN RECIBIENDO LOS BENEFICIOS, ESTE ASUNTO TIENE UN CARÁCTER DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LO QUE SOLICITO SEÑOR PRESIDENTE DE LA MESA PONGA A CONSIDERACIÓN EN ESTE MOMENTO QUE SE APRUEBE EL PUNTO DE ACUERDO. ES CUANTO".

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ**, QUIEN

EXPRESÓ: “CIUDADANO PRESIDENTE, COMPAÑEROS DE LA DIRECTIVA Y COMPAÑEROS DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA. DURANTE EL AÑO 2000, CUANDO TERMINABA LA LEGISLATURA LXVIII DE LA CUAL FORMÉ HONROSAMENTE PARTE, TUVIMOS DE COMPAÑERO AL PROFESOR JESÚS MORALES DE HUALAHUISES, A LA DISTINGUIDA LUCHADORA SOCIAL, LUCILDA PÉREZ SALAZAR Y A LA PROFESORA LUPITA RODRÍGUEZ, HERMANA DEL AGUERRIDO Y COMBATIVO DIPUTADO DEL PT. Y EL EX DIPUTADO PANISTA JESÚS MORALES, SOLICITÓ QUE SE LE JUBILARA CON LA JUGOSA CANTIDAD DE QUE LOS EXCELOS DISTINGUIDOS Y BRILLANTES MAESTROS, HOY HAN RECIBIDO SU JUBILACIÓN DE ORO, Y PUES DE PLANO DERECHO SE LE NEGÓ, SE LE NEGÓ A MI COMPAÑERO JESÚS MORALES EN VIRTUD DE QUE ÉL NO ERA TRABAJADOR, SINO ERA UN REPRESENTANTE POPULAR, EN TAL VIRTUD HOY EL PROFESOR JESÚS MORALES, AL IGUAL QUE MUCHOS MAESTROS QUE HAN PASADO HORAS PREPARANDO SU CLASE, HORAS ACIAGAS ENTREGADAS A LA EDUCACIÓN DE LA NIÑEZ, NO SON OBJETO DE ESTAS EXORBITANTES JUBILACIONES DE ORO. LOS PRÓFUGOS DE AQUÍ SON LOS QUE HAN SIDO PREMIADOS Y NO MI MAESTRO DE HUALAHUISES JESÚS MORALES. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, QUIEN EXPRESÓ:

“GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. EL ORIGEN NUESTRO NOS OBLIGA A ESTAR AQUÍ Y HACER COMENTARIOS CON RESPECTO AL EXHORTO QUE EL COMPAÑERO ARGUIJO PRESENTA, Y CIERTAMENTE LO QUE HABLA MI COMPAÑERO BRAULIO, JESÚS MORALES FUE DIPUTADO DE MI DISTRITO, PERO TAMBIÉN QUISO IRSE CON ESTA LUJOSA JUBILACIÓN, LOS TÉRMINOS DE LA LEY SE LO IMPIDIeron, LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ESE ENTONCES CUANDO JESÚS MORALES FUE DIPUTADO LOCAL. LAS LEYES HAN IDO CAMBIANDO, Y HOY EL CASO DE ESTOS COMPAÑEROS QUE NO SON LOS ÚNICOS, POR ESO EL EXHORTO DE MI COMPAÑERO ARGUIJO ES CORRECTO A FIN DE QUE NOS REMITA A ESTA SOBERANÍA DE ESTE CONGRESO, ESTOS COMPAÑEROS QUE DE LA LEGISLATURA PASADA APROVECHANDO LOS TÉRMINOS DE LA LEY AHORITA SON OBJETO DE JUBILACIONES Y DE COMENTARIOS EN LA SOCIEDAD. PERO TAMBIÉN LE QUIERO COMENTAR QUE NOS FALTA UNO, FALTA UN COMPAÑERO MAESTROS, Y QUISIÉRAMOS QUE ESE COMPAÑERO MAESTRO TAMBIÉN TUvIERA EL MISMO EFECTO DE LO QUE TIENE QUE HACERSE. LA POSTURA NUESTRA ES, LA JUBILACIÓN DE MIS COMPAÑEROS, ELLOS TIENEN DERECHO A JUBILARSE, Y EL TIEMPO DE JUBILARSE TAMBIÉN ES UNA DECISIÓN MERAMENTE PERSONAL; CADA QUIEN SE JUBILA EN EL MOMENTO QUE SE QUIERA, ¿POR QUÉ?, PORQUE LA LEY NO IMPIDE IRSE EN UN MOMENTO DETERMINADO, SI TIENE AÑOS PARA JUBILARSE, PERO NO DICE CUÁND0 TE TIENES QUE IR, Y LOS COMPAÑEROS DECIDIERON JUBILARSE EN ESTE MOMENTO. ESA ES LA GRAN POLÉMICA QUE EXISTE

EN LA SOCIEDAD, Y COMO MAESTROS QUE SOMOS TAMBIÉN EXISTE LA INCONFORMIDAD DE MUCHOS COMPAÑEROS JUBILADOS QUE SE HAN JUBILADO CON CANTIDADES MENORES, Y QUE, BUENO, PUES ES LA FORMA DE VIVIR EL RESTO DE SU VIDA, Y QUE SI LES PREGUNTAMOS SI ESTÁN DE ACUERDO, PUES NINGUNO ESTÁ DE ACUERDO. PERO TENEMOS QUE SER RESPETUOSOS, ESTE CONGRESO TIENE QUE SER RESPETUOSO Y SI LOS COMPAÑEROS SE APEGARON A LOS TÉRMINOS DE LA LEY, ES CORRECTO, LO QUE TENEMOS QUE CAMBIAR SON LAS LEYES DEL ISSSTELEÓN QUE PERMITE QUE COMPAÑEROS SE JUBILEN CON CANTIDADES DE ESTE TIPO EN LAS CONDICIONES ECONÓMICAS QUE EN ESTE MOMENTO TIENE EL ISSSTELEÓN, QUE SON CONDICIONES ECONÓMICAMENTE QUE NO TIENEN VIABILIDAD. ENTONCES, COMPAÑEROS NO ESTOY DE ACUERDO CON LA JUBILACIÓN DE MIS COMPAÑEROS, CON LA JUBILACIÓN QUE VAN A TENER, SIN EMBARGO TENGO QUE SER RESPETUOSO DE LO QUE LA LEY DICE. Y SI JORGE SANTIAGO, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO Y EL COMPAÑERO ELIGIO DEL TORO ELLOS SE JUBILARON AJUSTÁNDOSE A LA LEY, BIEN POR ELLOS, PERO LA SOCIEDAD EN ESTE MOMENTO Y LOS COMPAÑEROS MAESTROS EN SU MAYORÍA REPRUEBAN EL ASUNTO. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ**, QUIEN

EXPRESÓ: “BUENAS TARDES DIPUTADO PRESIDENTE Y CON SU PERMISO. BUENO, APOYANDO EL PUNTO DE ACUERDO DE NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO. EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS ÉL CITÓ EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DEL ISSSTELEÓN, EL CUAL CITA: *“EL SALARIO BASE DE COTIZACIÓN SE INTEGRA CON LOS PAGOS HECHOS EN EFECTIVO POR CUOTA DIARIA Y PERCEPCIONES, PRIMAS, COMISIONES Y CUALQUIER OTRA CANTIDAD O PRESTACIÓN QUE SE ENTREGUE AL SERVIDOR PÚBLICO POR SUS SERVICIOS”*. EL HECHO DE QUE ESTEMOS AQUÍ EN EL CONGRESO Y SEAMOS DIPUTADOS, NO SE PUEDE TOMAR EN CUENTA QUE SEA UN PAGO A LOS SERVICIOS DENTRO DEL MAGISTERIO COMO ELLOS SOLICITARON, NUESTROS COMPAÑEROS SOLICITARON LA JUBILACIÓN. ME VOY A TOMAR LA LIBERTAD DE CITAR ALGUNAS NOTAS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DONDE DICE QUE DE ACUERDO CON ALGUNAS FUENTES EN EL MAGISTERIO, ALANÍS SE RETIRÓ OSTENTANDO UNA PLAZA DE SECUNDARIA POR LA QUE HUBIERE PERCIBIDO POR CONCEPTO DE PENSIÓN UNA CIFRA A LOS 14 MIL PESOS MENSUALES; POR LO CONTRARIO SOLICITA LA JUBILACIÓN QUE ARROJA LOS 47 MIL PESOS, DANDO ESTO UN 237.0% MÁS A FAVOR DE EL INICIAL. EN EL CASO DE ALVARADO, EL PUESTO O LA PLAZA QUE OCUPABA LE PERMITÍA UNA JUBILACIÓN HASTA POR UN MONTO DE 28 MIL PESOS, ESTO QUIERE DECIR QUE AL JUBILARSE CON SALARIO DE LEGISLADOR SU PENSIÓN SERÁ DE UN 68% SUPERIOR A LA DE SU DESEMPEÑO COMO DOCENTE. CITA POR AQUÍ UNA FUENTE QUE SE RESERVAN SUS DATOS,

DICE: “*TANTO ALANÍS COMO ALVARADO FORMARON BLOQUE CON LA MAYORÍA PRIÍSTA EN LA LEGISLATURA ANTERIOR APROBANDO TODAS LAS INICIATIVAS QUE PLANTEÓ EL EJECUTIVO, INCLUYENDO LOS ENDEUDAMIENTOS Y LA NUEVA TENENCIA ESTATAL; FUE UN PREMIO POR HABER VOTADO SIEMPRE CON EL PRI EN LA LEGISLATURA ANTERIOR*” -AGREGÓ UNA DE LAS FUENTES CITADAS- LA NOTA PERIODÍSTICA ES DE UN MEDIO DE LA LOCALIDAD, LO PUEDEN POR AHÍ CHECAR EN EL NORTE.COM, AHÍ VIENE LA NOTA. POR EL OTRO LADO, AHORITA NUESTRO COMPAÑERO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA VOZ, COMENTÓ QUE FUE UNA DECISIÓN DE SUS COMPAÑEROS EL JUBILARSE. EL DIRECTOR DEL ORGANISMO ISSSTELEÓN, SEÑALÓ QUE DE ACUERDO CON EL ORDENAMIENTO QUIENES HAYA INGRESADO COMO DERECHOHABIENTES BAJO EL RÉGIMEN DE 1982, PODRÁN JUBILARSE DE ACUERDO CON LA TABLA DE PORCENTAJES PREVISTAS EN ESE TIEMPO. LA TABLA MENCIONADA EN EL TRANSITORIO SEXTO DE LA LEY ALUDIDO POR EL FUNCIONARIO ESTABLECE QUE LOS DERECHOHABIENTES VARONES CON 30 AÑOS DE ANTIGÜEDAD PODRÁN JUBILARSE CON UN 85% DE SU SALARIO NETO, MIENTRAS QUE A PARTIR DE LOS 32 AÑOS PODRÁN HACERLO HASTA POR EL 100%. QUIERO HACER TAMBIÉN ALUSIÓN A LO QUE COMENTABA HACE UN MOMENTO NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO, DE QUE FUE UNA DECISIÓN PERSONAL. ¿POR QUÉ HAGO HINCAPIÉ?, PORQUE DESAFORTUNADAMENTE EL DIRECTOR DE ISSSTELEÓN COMENTÓ LO MISMO, QUE FUE UNA DECISIÓN PERSONAL EL

HABERSE JUBILADO ESTOS COMPAÑEROS MAESTROS Y QUE EN BASE A ESO, CUANDO HAY UNA SITUACIÓN DE ESTE TIPO, DUDOSA, SE PONE A CONSIDERACIÓN O SE SOMETE A REVISIÓN DENTRO DEL CONSEJO, PUES YO TAMBIÉN QUISIERA HACER UN EXHORTO AL DIRECTOR DEL ISSSTELEÓN, PARA QUE NO ÚNICAMENTE LOS CASOS QUE SE VENTILEN A NIVEL PÚBLICA, O SEA, SI NO SE HUBIERA VENTILADO ESTO A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PUES NO SE HUBIERA DADO CUENTA, NO SE HUBIERA HECHO RUIDO COMO DECIMOS VULGARMENTE, Y PUES NO SE HUBIERA DADO ESTE TIPO DE SITUACIONES O DE REVISIONES QUE ESTAMOS PIDIENDO. ES POR ESTOS MOTIVOS QUE APOYO EL PUNTO DE ACUERDO DE NUESTRO COMPAÑERO EDUARDO ARGUIJO Y LES PIDO A TODOS NUESTROS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE HAGAMOS LO MISMO. ES CUANTO, MUCHÍSIMAS GRACIAS”.

AL HABER PARTICIPADO YA TRES ORADOR A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO SI ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES,

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE DESECHADO QUE ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUSITO, CON 40 VOTOS EN CONTRA.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. YO PRIMERAMENTE QUISIERA EXPONER ALGUNAS REFLEXIONES QUE NOS PERMITIERAN VALORAR TAMBIÉN EN SU MOMENTO LA DECISIÓN DE APROBAR O NO APROBAR ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE NOS SOLICITA EL DIPUTADO EDUARDO. CREO QUE ESTO, Y LO HE DICHO NO ÚNICAMENTE EN ESTE TEMA SINO EN TODOS LOS TEMAS, EN EL SENTIDO DE ENCONTRAR ELEMENTOS O ARGUMENTOS, RAZONES QUE NOS PERMITAN VALORAR NUESTRA DECISIÓN. HACE UN MOMENTO ESCUCHÉ AL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, MARIO, Y ESCUCHÉ QUE DECÍA EN LA LEY DE 1982 ESTABLECEN LA CUESTIÓN DE LOS SALARIOS. RECORDEMOS QUE EL ISSSTELEÓN TUVO UNA REFORMA A LA LEY, QUE FUE LA LEY DE 1993, POR LO CUAL HAY QUE REVISAR LA LEY DE 1993, SE ABROGÓ. ENTONCES EN UNA DE LAS CONSIDERACIONES QUE PRESENTABA EL DIPUTADO, YO QUISIERA MAS QUE PROCEDIERA LA REVOCACIÓN, QUE PUDIÉRAMOS SEÑALAR LA INVESTIGACIÓN CORRECTA DEL ASUNTO DE LOS TRES DIPUTADOS, AQUÍ SE HAN MENCIONADO DOS, PERO SON TRES DIPUTADOS QUE LO HICIERON EN ESTA CONDICIÓN. ES ALGO QUE NUEVA ALIANZA HA SIDO

RESPETUOSO EN LO INDIVIDUAL DE CADA CIUDADANO QUE PRETENDE JUBILARSE; LO DECÍA MI COMPAÑERO, ESA VOLUNTAD DE PARTE DE LOS TRABAJADORES LA DECISIÓN DE JUBILARSE O NO HACERLO, A NADIE SE LE OBLIGA A JUBILARSE, TENÍAN TREINTA Y TANTOS AÑOS DE SERVICIO CADA UNO DE ELLOS, Y EN SU MOMENTO DETERMINARON, APROVECHANDO POSIBLEMENTE, YO DESCONOZCO QUIERO SEÑALARLO PLENAMENTE LO QUE SE SEÑALA, SI ES PROCEDENTE O IMPROCEDENTE ESTA OPORTUNIDAD QUE TIENEN, LO QUE YO REPROBARÍA ES QUE SI SE DIO VIOLENTANDO LOS ORDENAMIENTOS LEGALES, TENDRÁ QUE ACTUARSE CONFORME A LEGALIDAD, A LEY, Y ESTO LE TENDRÁ QUE CORRESPONDER AL INSTITUTO, POR LO CUAL SÍ SOLICITAMOS QUE EXISTA UNA INVESTIGACIÓN EN EL CASO DE ESTOS TRES EX DIPUTADOS. UNA INVESTIGACIÓN, YO NO PUEDO EXHORTAR Y DECIR QUE SE REVOQUE, ¿CÓMO LO VOY A REVOCAR? SI NO TENGO PLASMADO SI ES O NO ES CORRECTO. ENTONCES, MI INVITACIÓN PARA QUE PUDIÉRAMOS MODIFICAR, SI ASÍ LO CONSIDERARA NUESTRO COMPAÑERO Y PONER MÁS QUE UNA REVOCACIÓN, LA INVESTIGACIÓN A FONDO PARA PODER ENCONTRAR LOS ELEMENTOS QUE NOS PERMITAN DECIR SI ES FACTIBLE. A NOSOTROS NO NOS CORRESPONDE, LE CORRESPONDERÁ A LA AUTORIDAD PARA PODER SEÑALAR ESTA OPORTUNIDAD, SI FUE CORRECTO O INCORRECTO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE, LO PONGO A LA CONSIDERACIÓN DE MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS EL PODER INVESTIGAR A FONDO, MÁS QUE UNA REVOCACIÓN PARA PODER

TENER LOS ELEMENTOS NECESARIOS QUE NOS PERMITAN GENERAR CON ESE ARGUMENTO Y CON ESA RAZÓN LA POSIBILIDAD DE UNA DECISIÓN NUESTRA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL ABRIR UNA RONDA MÁS DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO ABRIR UNA RONDA MÁS DE ORADORES, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS SEÑOR PRESIDENTE. PRIMERO QUE NADA AGRADECER LA ATENCIÓN QUE TUvIERON TODAS LAS DIPUTADAS Y TODOS LOS DIPUTADOS PARA DARNOS OPORTUNIDAD DE HACER USO DE LA PALABRA EN ESTA TRIBUNA. SE AGRADECE EL GESTO, DE ENTRADA, Y BUENO LO TOMAMOS COMO PARTE DE UNA SANA PRÁCTICA INCLUSIVA. OJALÁ Y BUENO PUES ESTO SE SIGA DANDO. PUES TOMAR POSTURA, NOS TOCA TOMAR POSTURA. LA VERDAD, DE ENTRADA EL

ASUNTO SE ANTOJA, PUES POCO CLARO, POCO TRANSPARENTE, ES UN ASUNTO QUE COMO DECÍA EL DIPUTADO CHABELO, TENEMOS QUE INVESTIGAR, DEBEMOS DE INVESTIGAR CUÁLES SON LAS BASES LEGALES A PARTIR DE LAS CUALES SE TOMÓ UNA DECISIÓN DE ESTE TIPO. UNA DECISIÓN QUE A TODAS LUCES ATENTA, PRIMERO CONTRA LA ECONOMÍA DE UN ORGANISMO QUE TIENE SU ECONOMÍA SERIAMENTE CUESTIONADA, QUE TIENE UNA CRISIS FINANCIERA QUE HACE PRÁCTICAMENTE INVIABLE SU MANTENIMIENTO, SU EXISTENCIA A LARGO PLAZO. UNA INSTITUCIÓN QUE LE ESTÁ NEGANDO ANTE HECHOS ELEMENTALES A TRABAJADORES, UNA INSTITUCIÓN QUE PRESTA ALGUNOS SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL Y OTROS DE SALUD, DE MANERA QUE PUDIÉRAMOS CONSIDERAR EN ALGUNOS CASOS CRITICABLE Y DISCUTIBLE, UN INSTITUTO QUE NO ESTÁ CUMPLIENDO CON EL OBJETIVO Y CON LAS NORMAS PARA LO QUE FUE CREADO. Y BUENO, A PARTIR DE ELLO GENERAR UNA SITUACIÓN DE ESTE TIPO, NOS PARECE UNA GRAVE FALTA DE DELICADEZA ELEMENTAL EN LAS FORMAS Y EN LOS MODOS DE HACER POLÍTICA, PORQUE AQUÍ LA DECISIÓN, DEFINITIVAMENTE ES UNA DECISIÓN POLÍTICA, NO HAY DECISIONES ECONÓMICAS. LO QUE NO NOS QUEDA CLARO ES QUE, SI ESTO SEA UN ASUNTO DONDE SE ESTÁ TRASPASANDO LOS SALARIOS DE DIPUTADO A SUS CIFRAS DE JUBILACIÓN, PORQUE ESTAS CIFRAS PUES SON DOS CASOS DE TRES, AL MENOS SON CIFRAS QUE NO COINCIDEN UNAS CON OTRAS, SERÍA INTERESANTE CONOCER, INSISTIMOS, CUÁL ES

LA SITUACIÓN CONCRETA. NECESITAMOS NOSOTROS YA ESA INFORMACIÓN, Y EN TODO CASO SI HUBIERA ALGUNA CIRCUNSTANCIA DONDE SE ESTÉ USANDO EL SALARIO DEL CONGRESO PARA RESPALDAR ESTA DECISIÓN. NOSOTROS IRÍAMOS OBVIAMENTE POR EL VETO, POR LA NEGATIVA, LA REPROBACIÓN DE ESTA MEDIDA TAN NEGATIVA Y QUE FUERA DE ESTA FORMA SERÍA UN MENSAJE TOTALMENTE NEGATIVO A LA SOCIEDAD, SOBRE LA VIABILIDAD SOCIAL Y EL USO SOCIAL QUE REALMENTE DEBE TENER ESTA INSTITUCIÓN. GRACIAS ES CUANTO”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA RONDA MÁS DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADO ABRIR UNA RONDA MÁS DE ORADORES, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADAS Y DIPUTADOS: CON TODO RESPETO AQUÍ PARA MIS

COMPAÑEROS DE NUEVA ALIANZA, YO LES PREGUNTARÍA UNA COSA MUY SENCILLA: ¿CUÁNTOS MAESTROS QUE VAN AL GIS, QUE AGARRAN EL GIS Y VAN AL PIZARRÓN SE NECESITAN AHORA O VAN A NECESITAR AHORA, PARA COMPLETARLE ESA GRAN CANTIDAD DE DINERO QUE SE VA A LLEVAR CADA EX DIPUTADO?, ¿CUÁNTAS COTIZACIONES DE CADA MAESTRO, CUÁNTOS MAESTROS SE NECESITAN PARA COMPLETAR ESAS MEGA PENSIONES QUE VAN A RECIBIR? ¿ESO QUIEREN?, ¿ESO QUIEREN?, O SERÁ PORQUE YA SE JUBILARON ALGUNOS Y YA NO LES INTERESA LO QUE VENGA DESPUÉS PARA LOS QUE SIGUEN. NO COMPAÑEROS, LOS JUBILADOS DE NUEVO LEÓN, LOS MAESTROS, ESTÁN SUMAMENTE INDIGNADOS CON LO QUE ESTÁ PASANDO, SUMAMENTE INDIGNADOS, CUALQUIERA LO ESTARÍA, HACER UN COMPARATIVO CON LO QUE TÚ ESTÁS RECIBIENDO DE PENSIÓN, CON LO QUE ESTÁN RECIBIENDO ELLOS. Y NOSOTROS COMO DIPUTADOS VENIMOS AQUÍ CON MEDIAS TINTAS, QUIÉN SABE, SERÁ, NO SERÁ, HAY QUE ABRIR UNA INVESTIGACIÓN ¿INVESTIGAR QUÉ? ¡SI LO ESTÁN RECIBIENDO YA! Y MAÑOSAMENTE, MAÑOSAMENTE EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA QUE ES EL TESORERO DEL ESTADO, ESTÁ HACIENDO UNA MALA INTERPRETACIÓN DE LA LEY Y EL QUE NO SABE, ES COMO EL QUE NO VE, A QUIÉN SE LE OCURRE AQUÍ DE NOSOTROS QUERER INTERPRETAR QUE AQUÍ ESTAMOS RECIBIENDO UN SALARIO Y QUE TENEMOS UN PATRÓN CUANDO EL ARTÍCULO 17 DEL REGLAMENTO ES BIEN CLARO, ES UNA DIETA Y LA DIETA NO ES BASE PARA FIJAR UNA PENSIÓN, ¿SI?, Y ENTONCES ¿QUÉ ES

LO MENOS QUE DEBIERON HABER EXPLICADO AQUÍ LOS COMPAÑEROS QUÉ ESTÁN EN ESAS SITUACIÓN?, PUES QUE SI QUISIERAN JUBILARSE ESOS EX DIPUTADOS TENÍA QUE SER CON EL SALARIO ÚLTIMO QUE RECIBIERON COMO MAESTROS, NO COMO DIPUTADOS, ESE ES PLEITO. ENTonces, LO MENOS QUE PODEMOS HACER, EXHORTAR, EXHORTAR QUE “SON LLAMADOS A MISA”, AL TESORERO PARA QUE REVOQUE ESO QUE HICIERON Y QUE TODOS SABEMOS QUE FUE UN PAGO POLÍTICO POR APROBAR TODO LO QUE UN COMPAÑERO DIPUTADO HACE RATO LEYÓ. ENTonces, VENIR AQUÍ COMPAÑEROS CON MEDIAS TINTAS COMO DIPUTADOS COMPAÑEROS, ME PARECE UNA EXAGERACIÓN Y UNA FALTA DE RESPETO A TODOS LOS JUBILADOS DEL ESTADO, TODOS LO JUBILADOS MAESTROS Y A LA CIUDADANÍA EN GENERAL, PORQUE SABIENDO DE ANTEMANO QUE EL FONDO DE PENSIONES DEL ISSSTELEÓN ESTÁ QUEBRADO, TODAVÍA VAMOS AGREGARLE MÁS CARGA ECONÓMICA PARA NO CUBRIR LO QUE SE TIENE, PORQUE NADIE HA VENIDO A DECIR AQUÍ, HAY QUE INVESTIGAR, CÓMO SE QUEBRÓ EL ISSSTELEÓN, A VER SI YA HAY RESULTADOS; TENEMOS CUATRO, CINCO MESES ESPERANDO Y NI UN RESULTADO HA HABIDO, PUES CLARO QUE NO VA HABER, “PERRO NO COME PERRO” A QUIÉN SE LE OCURRE CREER QUE LA CONTRALORÍA VA INVESTIGAR AL ISSSTELEÓN, PUES CLARO QUE NO. ¿QUIÉN ES EL JEFE DEL CONTRALOR?, ¿QUIÉN EN ES EL QUE ESTÁ EN ISSSTELEÓN?, PUES SON PUESTOS DIRECTIVOS POLÍTICOS DEL GOBERNADOR, OBTIENIENDO QUE NO, DEFINITIVAMENTE QUE NO LOS

VAN A INVESTIGAR, POR ESO ESTAMOS COMO ESTAMOS, ASÍ ANDAN LAS COSAS EN NUEVO LEÓN, ESO ES LO QUE LA GENTE NO QUIERE, LA GENTE NO QUIERE ESO, LA GENTE QUIERE TRANSPARENCIA EN EL MANEJO USO Y DESTINO DE LOS RECURSOS Y PARA ESO ESTAMOS AQUÍ COMO DIPUTADOS, SI NO ASUMIMOS ESA RESPONSABILIDAD QUE TENEMOS HOY, COMPAÑEROS, PRÁCTICAMENTE ESTAMOS SIENDO ALCAHuetES DE TODO LO QUE ESTÁ PASANDO. NO PODEMOS ASUMIR ESA RESPONSABILIDAD ASÍ, POR ESO EL PUNTO DE ACUERDO QUE ESTOY PROponiendo COMPAÑEROS, DEBE DE QUEDARSE TAL Y COMO ESTÁ PLANTEADO, ¿SI? Y QUE DE UNA VEZ COMPAÑEROS, DE UNA VEZ POR TODAS, LOS DIPUTADOS, AQUÍ DEFINAN DE QUÉ LADO ESTÁN, DE QUÉ LADO ESTAMOS, NO QUEREMOS MEDIAS TINTAS AQUÍ, COMO DIJO EL COMPAÑERO DEL PT, ES MOMENTO DE FIJAR DEFINICIONES Y POSICIÓN Y SUPOSICIÓN COMPAÑEROS, LA POSICIÓN DEJA MUCHO QUE DESEAR. POR FAVOR COMPAÑEROS, ASUMAMOS LA RESPONSABILIDAD, ES UN EXHORTO EFECTIVAMENTE, NO LE ESTAMOS DICIENDO NI SIQUIERA QUE CUMPLA, PORQUE SI QUIERE LO CUMPLE O NO LO CUMPLE, YA ES LO MENOS, LO MENOS QUE PODEMOS HACER, ¿SI? Y VAN A VER COMPAÑEROS CÓMO LOS JUBILADOS MAESTROS AHORA QUE INTERPONGAN SU DENUNCIA VAN A GANAR Y VAN A DARLE PARA ATRÁS A ESAS MEGA PENSIONES. ENTONCES, LO QUE ESTAMOS HACIENDO ES COADYUVANDO PARA QUE LA AUTORIDAD DEL ISSSTELEÓN PARE LAS ATENAS Y NOS MANDE DE INMEDIATO CUÁL FUE

EL SUSTENTO JURÍDICO, SUS RAZONES, SUS MOTIVOS, EL DICTAMEN QUE SE EMITIÓ POR HABER OTORGADO ESAS MEGAS PENSIONES...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “DIPUTADO ORADOR, LE ESTÁN PIDIENDO UNA INTERPELACIÓN, ¿LA ACEPTE USTED? -FUE *ACEPTADA-*

PARA UNA INTERPELACIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “YO QUISIERA, CON TODO RESPETO AL DIPUTADO ARGUIJO, SON VÁLIDOS LOS ARGUMENTOS, PERO NO COINCIDIMOS EN EL PROCEDIMIENTO. NOSOTROS LE PEDIMOS QUE RECONSIDERARA, PORQUE EL PODER LEGISLATIVO SOMOS UNA AUTORIDAD, ES UN PODER LEGISLATIVO, PERO NO PODEMOS ORDENARLE A ALGUIEN QUE REVOQUE UN ASUNTO, QUE QUIZÁS ESTÉ EN TÉRMINOS DE LA LEY. POR ESO LA PETICIÓN A LA PROPUESTA DE LOS DIPUTADOS DE ESTA FRACCIÓN DE NUEVA ALIANZA, ES SOLICITAR LA INVESTIGACIÓN, A FIN DE QUE NOS DIGA EN QUÉ PUNTOS DE LA LEY DICE QUE LOS COMPAÑEROS SE PUDIERON HABER JUBILADO EN LOS TÉRMINOS EN QUE SE DIO, EN CASO DE QUE NO SE DÉ, AHORA SÍ ENTONCES QUE HAYA UN DICTAMEN DE REVOCACIÓN, PERO NO PODEMOS ENJUICIAR NOSOTROS UN ASUNTO PORQUE ESTAMOS A TODAS LUCES QUE NO ESTAMOS DE ACUERDO, NO ESTAMOS DE ACUERDO EN ESE PROCEDIMIENTO. EN CUANTO A LA SITUACIÓN QUE SE

DA POR LAS JUBILACIONES, COINCIDO CON USTED, HAY UN MALESTAR QUE INCLUSO PERSONAL TAMBIÉN, PERO TENEMOS QUE SER RESPETUOSOS DE LA LEY”.

C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO: “COMPAÑEROS, A MÍ PARECE QUE ME QUEDA BIEN CLARO, ESO ES LO QUE NO ENTENDEMOS, ES UN EXHORTO, ¿QUÉ NO SABEN QUÉ ES UN EXHORTO? ESTAMOS PIDIENDO A LA PERSONA, AL TESORERO DEL ESTADO QUE REVOQUE, ÉL NOS VA A DECIR SI REVOCA O NO, Y SI DICE NO ¿POR QUÉ? Y SI DICE SÍ, ¿POR QUÉ? ES TODO”.

POR ALUSIONES PERSONALES SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “DIJO, ¿SE REFIERE A LOS DIPUTADOS DE NUEVA ALIANZA?, ¿ES CORRECTO VERDAD? MIREN, PRIMERAMENTE QUIERO QUE MI POSICIÓN NO SEA UNA ACTITUD, QUE NO SE TOME COMO UNA ACTITUD CONTESTATARIA, SINO SIMPLEMENTE CON EL AFÁN DE ENCONTRAR EN ESTE ANÁLISIS, PORQUE ASÍ LO ESTOY PERCIBIENDO, EN ESTE ANÁLISIS, LA OPORTUNIDAD DE NO IRRUMPIR, NO TRASTOCAR LA LEGALIDAD, O SEA, ESTAMOS PUGNANDO Y ASÍ LOS SEÑALAMOS, HEMOS ESTADO PUGNANDO PORQUE SE GENERE LA INVESTIGACIÓN, ¿POR QUÉ SERÍA MALO QUE SE INVESTIGARA?, REPITO, LOS ARGUMENTOS QUE SE DIERON HACE UN MOMENTO ALGUNOS FUERON POR UN LEY ATRÁS DE LA QUE ACTUALMENTE RIGE

AL ISSSTELEON. 2.- ¿POR QUÉ NO QUEREMOS QUE SE INVESTIGUE, ¿CUÁL ES EL MOTIVO?, SI SON UNO, DOS TRES, CUATRO, AQUÍ HABLA DE DOS Y NOSOTROS SABEMOS QUE SON TRES Y A LO MEJOR ESTAMOS MAL ENFOCADOS TAMBIÉN A LO MEJOR PUEDE HABER CUATRO, O A LO MEJOR, NO SÉ ÚNICAMENTE LOS DOS. YO ESTOY CLARO PORQUE ES UNA INFORMACIÓN EXTRA OFICIAL, TAMBIÉN QUIERO DECIRLO, QUE SE NOS DICE QUE FUERON TRES LOS COMPAÑEROS EX DIPUTADOS DE LA LEGISLATURA PASADA, QUIENES TOMARON LA INICIATIVA DE PODERSE JUBILAR. POR ELLO, YO QUIERO INSISTIR DIPUTADOS, DIPUTADAS QUE AQUÍ EN ESTE DOCUMENTO NO ESTAMOS EN CONTRA DE LA LEGALIDAD, NI DE LA TRANSPARENCIA, NI SOMOS TIBIOS, NI ESTAMOS A MEDIAS TINTAS, ESTAMOS ÚNICAMENTE EN LA POSTURA DE ES Ó NO ES, Y AQUÍ QUEREMOS DECIR QUE SÍ QUEREMOS LA INVESTIGACIÓN, QUE ESTAMOS A FAVOR DE LA TRANSPARENCIA, QUE ESTAMOS A FAVOR DE QUE SE INVESTIGUE, QUE ESTAMOS A FAVOR DE QUE SE SANCIONE SI SE INCURRIÓ EN UNA ILEGALIDAD, PERO NO PRIMERAMENTE EL MACHETAZO Y POSTERIORMENTE LA INVESTIGACIÓN, EN ESO ES EN LO QUE ESTAMOS EN CONTRA, QUEREMOS LA INVESTIGACIÓN, QUEREMOS QUE SI HUBO TRASTOQUE DE LA LEY, SE PUEDA SANCIONAR CONFORME A LA LEY TAMBIÉN LO ESTABLEZCA, YA SEA REVOCAR, LO QUE CORRESPONDA, YO NO SÉ QUE CORRESPONDE, NO SOY JUEZ, PERO SÍ QUISIERA QUE POR UNA ACTITUD A LO MEJOR MÍA EN LO PARTICULAR, UN ACTITUD DE INCOMODIDAD, DE MOLESTIA, DE SENTIMIENTO, DE

RESENTIMIENTO, ESTO NO ES DE SENTIMIENTOS O DE RESENTIMIENTOS, ESTO ES DE ARGUMENTOS, RAZONAMIENTOS Y A ESO LE SIGO APOSTANDO A QUE VAYAMOS CON EL ARGUMENTO Y LA RAZÓN, A ENCONTRAR LOS ELEMENTOS QUE NOS DIGAN SI ESTÁN BIEN O ESTÁN EQUIVOCADOS. ESE ES MI COMENTARIO, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MAS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DAR LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO.

EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: “CON GUSTO PRESIDENTE. ““**ACUERDO. PRIMERO.- QUE SE ENVÍE UN ATENTO Y RESPETO EXHORTO AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, LIC. RODOLFO GÓMEZ ACOSTA, PARA QUE EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ISSSTELEÓN, PROCEDA A LA REVOCACIÓN DEL ACUERDO EMITIDO POR EL ORGANISMO QUE REPRESENTA, QUE OTORGÓ UNA JUBILACIÓN ILEGAL, EXCESIVA Y DESPROPORCIONADA A LOS EX DIPUTADOS JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER Y JOSÉ ÁNGEL ALVARADO, SIN QUE DICHA RESOLUCIÓN ESTUVIERA FUNDADA EN LA TABLA DE JUBILACIONES CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN DEL AÑO 1982 O EL ACTUAL, PREVISTOS EN LA LEY QUE RIGE EN LA VIDA INTERNA DE ESE ORGANISMO, YA QUE NINGUNO DE ESOS ORDENAMIENTOS ESTÁ CONSIDERADO QUE LA DIETA DE**

*UN DIPUTADO SIRVA COMO BASE DE COTIZACIÓN PARA OBTENCIÓN DE UN DERECHO DE ESA NATURALEZA. **SEGUNDO.-** SE EXHORTA AL C. DIRECTOR DEL ISSSTELEÓN LIC. JOSÉ DE JESÚS ARIAS RODRÍGUEZ PARA QUE REMITA A ESTA SOBERANÍA COPIA CERTIFICADA DEL ACUERDO O RESOLUCIÓN A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL APARTADO ANTERIOR, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO PRECEDENTE RELACIONADO CON ACUERDOS O RESOLUCIÓN DE JUBILACIÓN COMO EL QUE AHORA SE SOLICITA SEA REVOCADO””. ES CUANTO PRESIDENTE”.*

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO MEDIANTE EL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE DESECHADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 21 VOTOS A FAVOR (PRI, NUEVA ALIANZA, PT Y DIP. EDGAR GODAR UREÑA FRAUSTO), 0 VOTO EN CONTRA Y 21 VOTOS (PAN Y PRD) EN ABSTENCIÓN.

POR LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “NO SE APRUEBA LA PROPUESTA DE ACUERDO DEL DIPUTADO EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS BARONA MORALES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, NADA MAS SEÑOR PRESIDENTE RESPETUOSAMENTE PEDIRLE, QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 86 DE ESTE REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITO A USTED PONGA A CONSIDERACION DE LA ASAMBLEA QUE ESTA SESIÓN DE PLENO SE DECLARE EN PERMANENTE EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, MOTIVO CON EL OBJETO DE QUE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS FORMALICEN LOS ACUERDOS Y CONSENSOS NECESARIOS PARA LOS TRABAJOS DE ESTE CONGRESO. SEÑOR PRESIDENTE, ES CUANTO”.

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ** SECUNDÓ LA PROPUESTA DEL DIP. CARLOS BARONA MORALES.

C. PRESIDENTE: “SÍ, CON MUCHO GUSTO, NADA MAS DÉJEME PRECISAR UN PUNTO. VOY A PONER A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DEL DIPUTADO, HACIENDO UNA PRECISIÓN, QUE ESTÁ SUSTENTADA NO SÓLO EN EL ARTÍCULO 86 SINO EN EL ARTÍCULO 90 DEL REGLAMENTO, PORQUE ES EL QUE NOS OCUPA POR ESTAR AHORITA EN ESTE MOMENTO EN SESIÓN. ENTONCES, LA PROPUESTA CONCRETA DEL DIPUTADO ES EN EL SENTIDO DE CONSTITUIRNOS EN ESTE MOMENTO EN SESIÓN PERMANENTE, PRINCIPALMENTE PORQUE VIENE EL TEMA DE LAS COMISIONES DIPUTADO, ¿ASÍ ES?, MUY BIEN. ENTONCES, LA PROPUESTA DEL DIPUTADO ES CONSTITUIRNOS EN ESTE MOMENTO EN SESIÓN PERMANENTE PARA PODER DESAHOGAR LOS ASUNTOS, ¿Y ESTÁ PLANTEADO HACER UN RECESO O NO DIPUTADO O NO?”.

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. CARLOS BARONA MORALES**, EXPRESÓ: “SÍ CLARO POR SUPUESTO, PERMANENTE, VAMOS A DECLARARLA EN PERMANENTE”.

C. PRESIDENTE: “BUENO, PUES VAMOS A ABRIR EL SISTEMA DE VOTACIÓN, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO EN LA PROPUESTA DEL DIPUTADO CARLOS BARONA DE CONSTITUIRNOS EN SESIÓN PERMANENTE APOYADA LA PROPUESTA POR EL DIP. ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ; LOS QUE ESTÉN A FAVOR DE LA PROPUESTA SÍRVANSE MANIFESTARLO MEDIANTE EL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN”.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA DE CONSTITUIR ESTA SESIÓN EN PERMANENTE, POR UNANIMIDAD DE 42 VOTOS.

C. PRESIDENTE: “MUY BIEN. UN MOMENTO POR FAVOR. ESTAMOS EN ESTE MOMENTO CONSTITUIDOS EN SESIÓN PERMANENTE. AHORA, COMO ERAN ACUERDOS SEPARADOS, AHORA TENGO QUE PONER A VOTACIÓN LA PROPUESTA EN EL SENTIDO DE HACER UN RECESO EN ESTE MOMENTO, PORQUE NO SE PUEDEN PONER DOS ASUNTOS A VOTACIÓN EN EL MISMO. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE HACER UN RECESO EN ESTE MOMENTO, SÍRVANSE MANIFESTARLO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIONES”.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. FUE APROBADO EL RECESO POR UNANIMIDAD DE 42 VOTOS.

APROBADO QUE FUE EL RECESO, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “EN ESTE MOMENTO SE DECRETA UN RECESO. SE SOLICITA A LOS INTEGRANTES DE LA COCRI MANTENER INFORMADOS A ESTA PRESIDENCIA PARA PODER CONVOCAR AL RESTO DE LOS DIPUTADOS EN SU MOMENTO Y CON TIEMPO AL PLENO PARA CONTINUAR CON LOS TRABAJOS”.

EL C. PRESIDENTE SUSPENDIÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS

CON ONCE MINUTOS.

TRANSCURRIDO EL RECESO SEÑALADO, EL C. PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN ORDINARIA DECLARADA EN PERMANENTE, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS DEL DÍA MARTES DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS REGISTRAR SU ASISTENCIA EN EL TABLERO ELECTRÓNICO PARA VERIFICAR EL QUÓRUM DE REGLAMENTO.

EFFECTUADO LO ANTERIOR, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE LEY CON 41 DIPUTADOS PRESENTES.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO GUADALUPE RODRÍGUEZ, DEL PARTIDO DEL TRABAJO”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, PRESIDENTE DEL H, CONGRESO DEL ESTADO. HONORABLE ASAMBLEA: HOY SE CUMPLEN 44 AÑOS DE LA MATANZA DE TLATELOLCO, UN ANIVERSARIO MÁS DE LA SANGRIENTA REPRESIÓN CONTRA EL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DE 1968, CUYA HERIDA SIGUE ABIERTA. ES UNA HERIDA SOCIAL QUE SIGUE

ABIERTA POR LA FALTA DE JUSTICIA A LO LARGO DE MÁS DE CUATRO DÉCADAS. GENOCIDIO COMETIDO POR SOLDADOS DEL EJÉRCITO MEXICANO Y DEL GRUPO PARAMILITAR BATALLÓN OLIMPIA, ASÍ COMO POR POLICÍAS DE LA DIRECCIÓN FEDERAL DE SEGURIDAD. LA TARDE DEL 2 DE OCTUBRE SE LES ORDENÓ ABRIR FUEGO CONTRA UNA MULTITUD DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO Y DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, QUE SE MANIFESTABAN EN FORMA PACÍFICA EN LA PLAZA DE LA TRES CULTURAS DE TLATELOLCO, EN LA CIUDAD DE MÉXICO. SE TRATABA DEL MOVIMIENTO DE LUCHA CONTRA LA REPRESIÓN QUE EXIGÍA LA LIBERTAD DE LOS ESTUDIANTES DETENIDOS A RAÍZ DE UNA GRESCA ENTRE ALUMNOS DEL POLITÉCNICO Y DE LA UNIVERSIDAD, DISUELTA VIOLENTAMENTE POR LOS GRANADEROS Y POR EL EJÉRCITO, EN DONDE LA PREPARATORIA 1 SAN ILDEFONSO FUE DERRIBADA POR UN BAZUCAZO DEL EJÉRCITO. CUANDO LOS ESTUDIANTES AMPLIARON SU LUCHA POR LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA Y POR LAS LIBERTADES DEMOCRÁTICAS, SE SUMARON PROFESORES, INTELECTUALES, PROFESIONISTAS, OBREROS Y AMAS DE CASA, LO CUAL DESENCADENÓ LA OCUPACIÓN DE LA UNIVERSIDAD Y DEL POLITÉCNICO, ASÍ COMO EL PATRULLAJE MILITAR DE TODA LA CIUDAD EN FORMA PERMANENTE. LA TRAGEDIA OCURRIÓ DÍAS ANTES DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE MÉXICO 68, PERO LO MÁS TRÁGICO ES QUE TRAS 44 AÑOS, LA MATANZA ESTUDIANTIL SIGA IMPUNE, PESE A LAS PRUEBAS ACUMULADAS Y LOS TESTIMONIOS IRREFUTABLES DE LOS

HECHOS. LA IMPUNIDAD CONFIRMA QUE FUE UN CRIMEN DE ESTADO, URDIDO Y FRAGUADO DESDE LAS MÁS ALTAS ESFERAS DEL PODER DEL GOBIERNO MEXICANO Y PERPETRADO POR LAS FUERZAS ARMADAS RESPONSABLES DE PRESERVAR LA SEGURIDAD Y LA PAZ. APENAS EL AÑO PASADO, DESDE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SE OFRECIÓ UNA DISCUSIÓN PÚBLICA Y FORMAL A LAS FAMILIAS DE LOS JÓVENES MASACRADOS TANTO EL 2 DE OCTUBRE COMO EL 10 DE JUNIO DE 1971. PERO, EN LUGAR DE UNA DISCUSIÓN PÚBLICA LO QUE SE REQUIERE ES ENCABEZAR DESDE ARRIBA UN GENUINO PROCESO DE JUSTICIA, NO CON MONTAJES COMO LA FISCALÍA ESPECIAL PARA MOVIMIENTOS SOCIALES Y POLÍTICOS DEL PASADO EN TIEMPOS DE VICENTE FOX. HOY LAS NUEVAS GENERACIONES LEVANTAN LAS BANDERAS DE LUCHA SOCIAL Y DE LIBERTADES DEMOCRÁTICAS DEL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DEL '68, A PESAR DE LA GUERRA CONTRA EL NARCOTRÁFICO, DEL DESEMPLEO Y DE LA POBREZA. GRACIAS A INVESTIGACIONES DE PERIÓDICOS, REVISTAS, LIBROS, PELÍCULAS, DOCUMENTALES Y MILES DE ENLACES A TRAVÉS DE INTERNET, EL 2 DE OCTUBRE NO SE OLVIDA, AUNQUE LAS TELEVISORAS RESTRINJAN LA INFORMACIÓN, PUES PARA LA FORMA DE PENSAR DE SUS DUEÑOS SE TRATA DE CONTENIDO VIOLENTO Y SUBVERSIVO. PERO, LO MÁS IMPORTANTE, ES QUE CADA 2 DE OCTUBRE LA GENTE SALE A LAS CALLES DE LAS PRINCIPALES CIUDADES DEL PAÍS, PARA REALIZAR MARCHAS LUCTUOSAS EN MEMORIA DE LA CAÍDOS, PARA EXIGIR EL CASTIGO A LOS

RESPONSABLES DE LA MASACRE Y SEGUIR LA LUCHA POR UN MÉXICO MÁS DEMOCRÁTICO, JUSTO Y EN PAZ. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE EN EL DISTRITO FEDERAL, DESDE EL AÑO DE 1999, EL 2 DE OCTUBRE FUE DECLARADO OFICIALMENTE COMO DÍA DE DUELO Y LA BANDERA MEXICANA SE IZA A MEDIA ASTA EN TODO EDIFICIO PÚBLICO. ES CUESTIÓN DE TIEMPO PARA QUE TAMBIÉN EN NUEVO LEÓN Y EN TODO EL PAÍS SE DECLARE COMO DÍA DE DUELO NACIONAL. PARA QUE ESTO SUCEDA EN NUESTRA ENTIDAD, CONSIDERAMOS QUE ES MOMENTO DE PLANTEAR FORMALMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO, QUE ANALICE LA POSIBILIDAD DE DETERMINAR QUE TAMBIÉN EN NUEVO LEÓN SE DECLARE EL 2 DE OCTUBRE COMO DÍA DE DUELO E IZAR LA BANDERA A MEDIA ASTA. POR ELLO, HOY VENIMOS A PROPONER UN PUNTO DE ACUERDO PARA FORMULAR Dicho PLANTEAMIENTO A LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN CÍVICA, POR SER LA RESPONSABLE DE COORDINAR LOS EVENTOS HISTÓRICOS Y LOS ACTOS CÍVICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ASÍ COMO DE LLEVAR EL CALENDARIO OFICIAL DE LOS MISMOS. LO ANTERIOR, CON EL ÚNICO FIN DE QUE ANALICE Y, EN SU CASO, DETERMINE SI ES PROCEDENTE DECLARAR EN NUEVO LEÓN EL 2 DE OCTUBRE COMO DÍA DE DUELO E IZAR LA BANDERA A MEDIA ASTA, POR SER UNA FECHA QUE CIMBRÓ LAS MANERAS DE PENSAR DE LA SOCIEDAD MEXICANA Y QUE DETONÓ CAMBIOS SOCIALES, POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y, SOBRE TODO, EL RESPETO A LOS DERECHOS

CONSTITUCIONALES QUE EN EL PASADO ERAN VIOLADOS. MÉXICO FUE OTRO DESPUÉS DEL 2 DE OCTUBRE DE 1968. POR ELLO, Y CON BASE EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LE SOLICITAMOS DIPUTADO PRESIDENTE TURNE, EN SU MOMENTO, A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.**- LA LXXIII LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DE NUEVO LEÓN SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN CÍVICA, ANALIZAR Y DETERMINAR QUE CADA 2 DE OCTUBRE SE DECLARE COMO DÍA DE DUELO Y SE MANDE IZAR LA BANDERA A MEDIA ASTA EN TODOS LOS PLANTELES EDUCATIVOS Y EDIFICIOS PÚBLICOS EN MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS DE LA MASACRE ESTUDIANTIL ATENTAMENTE.- GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO”.

EL C. DIP GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ CONTINUÓ: “CONJUNTAMENTE CON ESTO, NOSOTROS QUEREMOS HACER LA PETICIÓN FORMAL Y SOLEMNE DE GUARDAR UN MINUTO DE SILENCIO, NO SÉ SI ESTO TENGA QUE... OK, MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “EL ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO GUADALUPE RODRÍGUEZ, SE RESERVA HASTA EN TANTO QUEDEN

INTEGRADAS LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO. QUIERO PREGUNTARLE DIPUTADO, HAY OTROS ORADORES SOBRE EL MISMO TEMA, ¿QUIERE QUE SE PROPONGA AHORITA EL MINUTO, O PROPONEMOS LA VOTACIÓN AL FINAL DE LOS ORADORES QUE ESTÁN SOBRE EL MISMO TEMA?

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, EXPRESÓ: (INAUDIBLE)

EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ: “POR ESO ESTOY PREGUNTANDO, NO QUIERO QUE LUEGO HAYA UN CONFLICTO. PONEMOS A CONSIDERACIÓN, DESPUÉS DE HABLEN LOS OTROS PARTIDOS QUE VAN A HABLAR SOBRE EL MISMO TEMA...

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, EXPRESÓ: (INAUDIBLE)

C. PRESIDENTE: “MUY BIEN, ENTONCES NOS RESERVAMOS LA VOTACIÓN DEL MINUTO DE SILENCIO, UNA VEZ TERMINADO LOS ORADORES QUE ESTÁN INSCRITOS POR LOS OTROS PARTIDOS. TIENE LA PALABRA EL DIP. EDUARDO ARGUIJO PARA HABLAR DEL MISMO TEMA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.- LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, HACE USO DE ESTA TRIBUNA, PARA RECORDAR A LOS CAÍDOS EN AQUÉLLA MASACRE PERPETUADA EL 2 DE OCTUBRE DE 1968, POR LAS FUERZAS REPRESIVAS DEL PRESIDENTE GUSTAVO DÍAZ ORDAZ. LA PLAZA DE LAS TRES CULTURAS, UBICADA EN ESE GRAN CONGLOMERADO HABITACIONAL NONOALCO, TLATELOLCO, FUE TESTIGO DE LA BRUTALIDAD DESATADA POR EL ESTADO MEXICANO, EN CONTRA DE UNA REUNIÓN PACÍFICA DE ESTUDIANTES Y PUEBLO EN GENERAL, QUE HACIENDO USO DE LAS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES QUE LES ASISTÍAN, SE CONGREGARON PARA REPUDIAR LA REPRESIÓN EN CONTRA DE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL Y EL ATAQUE A LAS INSTALACIONES DE VARIAS PREPARATORIAS Y FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. POR ELLO, ESTE DÍA NO SE OLVIDA, PORQUE A 44 AÑOS, LOS CULPABLES QUE FRAGUARON Y EJECUTARON ESTÁ ACCIÓN CRIMINAL, NO FUERON, NI HAN SIDO CASTIGADOS. ESTE CRIMEN DE ESTADO SIGUE OFICIALMENTE SIN SER ACLARADO, POR MAS QUE LA OPINIÓN PÚBLICA, LAS VÍCTIMAS DE ESOS AÑOS Y TESTIGOS PRESENCIALES QUE SEÑALAN Y APUNTARON EN SU

MOMENTO COMO ACTORES INTELECTUALES AL PROPIO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, GUSTAVO DÍAZ ORDAZ Y A SU SECRETARIO DE GOBERNACIÓN DE AQUEL TIEMPO LUIS ECHEVERRÍA ÁLVAREZ. ESA MASA INERME REUNIDA AQUEL 2 DE OCTUBRE, SOLO BUSCABA PARAR LA REPRESIÓN, ARRIBAR A UN MÉXICO MÁS LIBRE Y DEMOCRÁTICO PARA TODOS. ESAS ERAN SUS BANDERAS, ESE ERA SU DELITO Y POR ÉL MURIERON MÁS DE QUINIENTAS PERSONAS A MANOS DEL LLAMADO BATALLÓN OLIMPIA, SOLDADOS DE LÍNEA VESTIDOS DE PARAMILITARES CON ORDEN SUPREMA DE ACABAR CON AQUÉLLA MANIFESTACIÓN, QUE CRECÍA CADA DÍA ALIMENTADA POR EL DESCONTENTO POPULAR QUE SE SUMABA A LA LUCHA ESTUDIANTIL, Y QUE POR NINGÚN MOTIVO EL GOBIERNO DEJARÍA QUE ESTE MOVIMIENTO SE MANIFESTARA EN LAS VÍSPERAS DE LAS OLIMPIADAS DE ESE AÑO. CONSUMADA LA REPRESIÓN, FUE OBVIO QUE SE RADICALIZÓ LA LUCHA POPULAR Y ESTUDIANTIL AL VER CERRADA TODA POSIBILIDAD DE DIÁLOGO Y ACUERDO, ORILLANDO A AMPLIAS CAPAS DE LA POBLACIÓN A BUSCAR COMO SALIDA A LA CRISIS SOCIAL, FALTA DE LIBERTADES A LA REPRESIÓN GENERALIZADA, OTRAS ALTERNATIVAS DE LUCHA, ASÍ FUERON APARECIENDO LAS GUERRILLAS URBANAS Y RURALES, DANDO PASO CON ELLO AL PERÍODO DE LA LLAMADA “GUERRA SUCIA”. CABE ACLARAR, QUE ESTOS TRISTES ACONTECIMIENTOS SE DAN Y SE DESARROLLAN EN UN ENTORNO DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL Y CULTURAL DE AMPLIAS MOVILIZACIONES QUE SE ESTABAN GESTANDO EN MUCHOS PAÍSES POR LOGRAR MAYORES

LIBERTADES DEMOCRÁTICAS Y DE UN NUEVO ORDEN ECONÓMICO. FINALMENTE, COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADOS, EL 8 DE NOVIEMBRE DEL 2011, EL CONGRESO DE LA UNIÓN DECLARÓ EL DÍA 2 DE OCTUBRE, DÍA DE DUELO NACIONAL, ADEMÁS SE PROPUSO INSCRIBIR EN DICHA FECHA EN EL MURO DE HONOR DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN MEMORIA DE LOS MÁRTIRES DE LA DEMOCRACIA “22 DE OCTUBRE NO SE OLVIDA”, PORQUE SIGUE SIENDO UN CRIMEN DE ESTADO Y PORQUE LA LUCHA Y LA SANGRE DE ESOS JÓVENES Y PUEBLO EN GENERAL MASACRADOS POR EL GOBIERNO DE DÍAZ ORDAZ, ES UN REFERENTE PERMANENTE DE LA LUCHA DE NUESTRO PUEBLO DESDE HACE 44 AÑOS, PARA CONSTRUIR UN MÉXICO MÁS JUSTO Y DIGNO PARA TODOS. “2 DE OCTUBRE, NO SE OLVIDA”. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JOSÉ LUZ GARZA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES: EL DÍA DE HOY 2 DE OCTUBRE, A 44 AÑOS DE LOS LAMENTABLES SUCESOS DE LA PLAZA DE LAS TRES CULTURAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ME MOTIVA A VENIR AQUÍ ANTE USTEDES, PARA RECORDARLES A LOS QUE NO TUVIERON OPORTUNIDAD DE CONOCER LA PARTICIPACIÓN VALEROZA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN AQUÉLLOS TIEMPOS. QUISIERA COMENZAR, RECORDANDO LAS PARTICIPACIONES DE DOS COMPAÑEROS NUESTROS, QUE ERA ENTONCES

LA CUADRAGÉSIMA LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN. HABLABA ENTONCES EL DIPUTADO RAFAEL PRECIADO HERNÁNDEZ, PRECISAMENTE SOBRE LA PARTICIPACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE PREVIO A TODO ACONTECIMIENTO LAMENTABLE, ERA EL ÚNICO PARTIDO QUE DEFENDIÓ LA CONSTITUCIÓN Y LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA. DECÍA ENTONCES EL REFERIDO DIPUTADO PRECIADO HERNÁNDEZ: “*NO VENIMOS A CAPITALIZAR EL LAMENTABLE CONFLICTO DE LOS ESTUDIANTES CON EL GOBIERNO. EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DESDE EL 1 DE AGOSTO PASADO, -ES DECIR 1 DE AGOSTO DEL ‘68- PROTESTÓ POR LOS EXCESOS CON LOS QUE EL GOBIERNO LLEVÓ LA REPRESIÓN CONTRA LOS ESTUDIANTES, Y AL MISMO TIEMPO REPROBÓ LA VIOLENCIA ESTUDIANTIL, PARA APOYAR SUS PETICIONES. -Y SEÑALÓ- QUE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA ES UN VALOR DE LA COMUNIDAD QUE TODOS DEBEMOS SALVAGUARDAR Y QUE LA OPINIÓN PÚBLICA TENÍA DERECHO A SER INFORMADA A DETALLE, SOBRE LOS DATOS QUE LAS AUTORIDADES TUvierAN SOBRE LAS CAUSAS REALES DEL CONFLICTO. RECORDÓ -LUEGO- QUE EL 30 DE AGOSTO, EL PAN HABÍA HECHO UN LLAMADO A LAS PARTES EN CONFLICTO, PARA ENTRE TODOS BUSCAR SOLUCIÓN AL PROBLEMA, PENSANDO EN EL BIEN DE MÉXICO. Y QUE EL PROBLEMA ESTUDIANTIL ESTÁ ESTRECHAMENTE VINCULADO AL GRAVÍSIMO PROBLEMA DEL MAL SISTEMA EDUCATIVO DE MÉXICO*”. POSTERIORMENTE HIZO USO DE LA TRIBUNA EL DIPUTADO NUEVOLEONÉS JOSÉ ÁNGEL CONCHELLO DÁVILA, PIDIÓ

COMPRENSIÓN PARA LA EXPLOSIÓN DE REBELDÍA JUVENIL QUE CIERTAMENTE ÉL NO SE ATREVÍA A CALIFICAR, PERO SE IGNORABA QUÉ QUERÍAN LOS JÓVENES, SI SABÍAN EN CAMBIO, QUÉ NO QUERÍAN, Y AGREGÓ: “*SE HA DICHO QUE EL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL NO TIENE BANDERA Y YO PREGUNTO, ¡ACASO LAS TENÍA LA REVOLUCIÓN FRANCESA CUANDO EMPEZÓ?, LAS BANDERAS SE VAN RECOGIENDO EN EL CAMINO, TAL VEZ LOS MUCHACHOS* -AGREGÓ CONCHELLO-, *ESTA GENERACIÓN IRACUNDA NO SEPA LO QUE QUIERE, PERO SÍ SABE QUE ES LO QUE RECHAZA Y DEBEMOS TENER EL OÍDO MUY ATENTO”*- AFIRMÓ CONCHELLO- *QUE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA, NO SIGNIFICABA QUE LOS ESTUDIANTES SE ENCERRARAN EN UNA TORRE DE MARFIL PARA IGNORAR LO QUE PASA EN MÉXICO, SINO ESTAR ENCLAVADOS EN LOS DOLORES Y LAS ESPERANZAS DEL PUEBLO”*. POSTERIORMENTE, EN SEPTIEMBRE 20 FRENTE A LA OCUPACIÓN MILITAR DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA, EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN PROPONÍA UN PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR SIGUIENTE: “**PRIMERO.-** *QUE ESTA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS PIDA AL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ORDENE EL RETIRO INMEDIATO DEL EJÉRCITO DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA, Y LA ENTREGA DE LA MISMA A LAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD, PROPORCIONÁNDOLES LA PROTECCIÓN QUE ÉSTAS SOLICITEN. SEGUNDO.-* *QUE ESTA HONORABLE CÁMARA ACUERDE LLAMAR AL C. JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL C. SECRETARIO DE GOBERNACIÓN, E INVITAR A LOS CIUDADANOS PROCURADORES DE JUSTICIA*

DE LA NACIÓN Y DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL OBJETO DE QUE RINDAN UN INFORME PRECISO Y DETALLADO RESPECTO AL CONFLICTO ESTUDIANTIL, SUS ORÍGENES Y SUS IMPLICACIONES". LAMENTABLEMENTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA POR MAYORÍA ABSOLUTA SE RECHAZA LA PROPOSICIÓN DE ACCIÓN NACIONAL. CURIOSAMENTE VOTARON POR EL RECHAZO NO SOLAMENTE EL PRI, SINO EL PARTIDO POPULAR SOCIALISTA Y EL PARTIDO AUTÉNTICO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA. POSTERIORMENTE, SUcedieron LOS LAMENTABLES SUCESOS DEL 2 DE OCTUBRE. SOBRE EL PARTICULAR, EN EL SEXENIO DE VICENTE FOX, FUE LLAMADO A COMPARCER EL EX PRESIDENTE DE MÉXICO LUIS ECHEVARRÍA ÁLVAREZ, CON MOTIVO DE UNA DENUNCIA PENAL EN SU CONTRA POR LO SUCEDIDO EL 2 DE OCTUBRE DEL '68 Y EL 10 DE JUNIO DE 1971, EN UN HECHO SIN PRECEDENTE ALGUNO EN NUESTRO PAÍS, EL LLEVAR AL BANQUILLO DE LOS ACUSADOS A UNA FIGURA TAN CUESTIONADA DEL VIEJO SISTEMA. EN JULIO DEL 2004 EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO QUE INTEGRÓ LA AVERIGUACIÓN, DETERMINÓ EL EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL EN CONTRA DE LUIS ECHEVERRÍA ÁLVAREZ Y COACUSADOS COMO PROBABLES RESPONSABLES DEL DELITO DE GENOCIDIO. SIN EMBARGO, ESE MISMO AÑO EL JUEZ QUE CONOCIÓ DE LA CAUSA DETERMINÓ DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL, DECRETANDO EL SOBRESEIMIENTO DE LA CAUSA, AL ESTIMAR QUE SE ENCONTRABA PRESCRITA DESDE EL 10 DE JUNIO DE 2001, ES DECIR A 30 AÑOS DE LOS LAMENTABLES HECHOS. PERO LA HISTORIA SE

ENCARGÓ DE PONER EN SU LUGAR A ECHEVERRÍA ÁLVAREZ Y SUS COACUSADOS, A QUIENES SE LES HA RESPONSABILIZADO DE TANTAS DESGRACIAS ENTRE ELLAS LA MUERTE DE CIENTOS DE JÓVENES, LA ECONÓMICA Y LA DEMOCRÁTICA. MUCHOS INTELECTUALES, HAN CONSIDERADO QUE EL MOVIMIENTO DEL '68 DIO ORIGEN AL CAMBIO DEMOCRÁTICO EN LA NACIÓN MEXICANA. NO CABE DUDA, QUE HEMOS AVANZADO EN MATERIA POLÍTICA Y DEMOCRÁTICA DESDE AQUÉLLOS AÑOS, EN LOS QUE TENÍAMOS COMO SISTEMA POLÍTICO, UN ESQUEMA DE REPRESIÓN DESDE EL GOBIERNO, DEL DESPERTAR CIUDADANO. A MÉXICO, LE HA COSTADO MUCHO CONSTRUIR UN INCIPIENTE RÉGIMEN DEMOCRÁTICO COMO EL QUE HOY TENEMOS. LA INSTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA EN MÉXICO NOS LLEVÓ TODO EL SIGLO XX, PERÍODO LARGO DE LUCHA CONSTANTE, PACIENTE Y DECIDIDA. TODAVÍA NOS FALTA LOGRAR ELECCIONES COMPLETAMENTE EQUITATIVAS, SIN DESVÍO DE RECURSOS DE LAS ARCAS PÚBLICAS, PUES ACTUALMENTE EN MUCHOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA, VEMOS RENACER EL CACIQUISMO DE LOS GOBERNADORES QUE SE SIENTEN AMOS DE VIDAS Y HACIENDAS. HAGO VOTOS PORQUE LA LUCHA DE LOS JÓVENES ESTUDIANTES DEL '68, NOS INSPIRE EN LA ÉPOCA ACTUAL, A TODOS LOS CIUDADANOS MEXICANOS, PARA FORTALECER NUESTRA DEMOCRACIA, A CONSTRUIR UN MEJOR PAÍS DONDE LAS DESIGUALDADES SOCIALES SEAN ATEMPERADAS POR LA SOLIDARIDAD DE TODOS. HAGO UN LLAMADO A QUE ACTUEMOS TODOS COMO DIPUTADOS LOCALES EN ESTA

LEGISLATURA, EN CONGRUENCIA CON LAS MEJORES ASPIRACIONES DE LA CIUDADANÍA NUEVOLEONESA, CON ALTITUD DE MIRAS INSPIRADA EN EL MÁS GENUINO PATRIOTISMO. MUCHAS GRACIAS”.

EL C. DIP JOSÉ LUZ GARZA GARZA CONTINUÓ: “COMPAÑEROS, NADA MAS PARA SECUNDAR LA PROPUESTA DE NUESTRO COMPAÑERO, PARA EL MINUTO DE SILENCIO. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON LA VENIA DEL CIUDADANO DIPUTADO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA. COMPAÑERAS DIPUTADAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: PREGUNTO A LA PRESIDENCIA QUE SI PROCIDENTALMENTE PUDIERA APOYAR EN ESTE MOMENTO Y DESDE ESTA TRIBUNA LA POSTURA DE NUESTRO COMPAÑERO GUADALUPE RODRÍGUEZ, YA QUE ES MI DESEO ADHERIRME A LA PROPUESTA QUE HIZO HACE UNOS MINUTOS; PORQUE ES MERECIDO EL HOMENAJE A LOS ESTUDIANTES QUE CAYERON POR LAS BALAS ASESINAS EN UNA VIL Y AUTÉNTICA REPRESIÓN, CUANDO EL RÉGIMEN TOTALITARIO NO PERMITÍA BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN. A 44 AÑOS, NO PODEMOS DEJAR EN EL RINCÓN DE LOS OLVIDOS ÉSAS MUERTES QUE SIGNIFICARON LUCHAS POSTERIORES Y QUE FINALMENTE NOS DIERON LA LIBERTAD, LA DEMOCRACIA DE LA QUE HOY ESTAMOS DISFRUTANDO

SEÑORES. SIN EMBARGO, QUIERO SEÑALAR EN EL EJERCICIO LIBRE DE MI POSICIÓN DE DIPUTADO QUE ÉSAS LIBERTADES, QUE ESE RECREO DE QUE GOZARON ALGUNOS COMUNICADORES, ÉSE RECREO ESTÁ A PUNTO DE TERMINAR, PORQUE NO QUIERO IMAGINARME QUE AL TENEBROSO PAYASO DE LAS GREÑAS VERDES, SE LE OCURRA MENCIONAR A UN AVE QUE SURCA LOS MARES Y QUE SE ALIMENTA DE PESES, CUANDO SE REFIERA A LA PRIMERA DAMA, COMO LO HIZO CON LA SEÑORA MARTHA SAHAGÚN, EN VIVO Y EN DIRECTO SE REFERÍA A ELLA COMO “LA MARTUCHIS”, ESA LIBERTAD QUE SE CONVIRTIÓ EN LIBERTINAJE, NO QUIERO PENSAR QUE SEA SEPULTADA EL 30 DE NOVIEMBRE DE ESTE AÑO. POR ESO, A 44 AÑOS, ES JUSTO ESE HOMENAJE A LOS ESTUDIANTES Y A LOS MIEMBROS DEL COLECTIVO 132, LES DIGO QUE SIGAN PRESIONANDO Y QUE SIGAN GRITANDO Y QUE SIGAN EJERCIENDO SU LIBERTAD, PORQUE LOS AUTORES DE LOS EPISODIOS NEGROS DEL ‘68 ESTÁN DE REGRESO, A PARTIR DEL 1º DE DICIEMBRE Y GRACIAS AL VOTO POPULAR. HE DICHO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN RELACIÓN A ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DEL DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y SECUNDADA POR EL DIP. JOSÉ LUZ GARZA GARZA EN EL SENTIDO DE GUARDAR UN MINUTO DE SILENCIO, SOLICITANDO A LOS CC. QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA MANIFIESTEN SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

C. PRESIDENTE: “LES PIDO A LOS COMPAÑEROS PONERSE DE PIE PARA GUARDAR UN MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DEL 2 DE OCTUBRE, A PARTIR DE ESTE MOMENTO”.

SE GUARDÓ UN MINUTO DE SILENCIO.

EFFECTUADO LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “GRACIAS. PUEDEN TOMAR ASIENTO”.

EN ESTE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INCORPORA A LA SESIÓN LA DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS: ESTE TEMA FUE TRATADO EL DÍA DE AYER Y HUBO CONSIDERACIONES A FAVOR Y EN CONTRA, AL FINAL, LA PROPUESTA DE MI COMPAÑERO ARGUIJO NO FUE APROABA POR EL EMPATE TÉCNICO DE 21 A 21, SIN EMBARGO NOS OBLIGA A REPLANTEAR EL ASUNTO, QUIZÁ DE UNA MANERA DIFERENTE.

Y BUENO, A FIN DE QUE ESTE TEMA VUELVA A PONERSE A CONSIDERACIÓN, LO CUAL ME PERMITO DARLE LECTURA EN LOS TÉRMINOS QUE SOLICITO ASÍ SE DÉ: DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- **JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, DIPUTADOS DE LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, CORRELACIONADO CON EL NUMERAL 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PRESENTAMOS UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR EXHORTE RESPETUOSAMENTE AL LIC. JESÚS ARIAS RODRÍGUEZ, DIRECTOR DEL ISSSTELEÓN, PARA QUE ANTE LA SOLICITUD DE JUBILACIÓN DE LOS EX DIPUTADOS DE LA LXXII LEGISLATURA, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER Y JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO, SE NOS INFORME A DETALLE EL FUNDAMENTO JURÍDICO QUE SUSTENTÓ LA RESOLUCIÓN, ASÍ MISMO QUE SE RESUELVA NUESTRA PETICIÓN A LA MAYOR BREVEDAD. SIRVE DE FUNDAMENTO A ESTA PROMOCIÓN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** RECIENTEMENTE EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SE DIO A CONOCER QUE LOS EX DIPUTADOS JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER Y JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ

QUE INTEGRARON LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA EN LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA SE HABÍAN JUBILADO CON EL SALARIO DE DIPUTADOS, EN CONTRAVENCIÓN A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; ESTA ACCIÓN NO FUE BIEN RECIBIDA POR LA OPINIÓN PÚBLICA QUE EXPRESÓ SU DESAPROBACIÓN DE DIVERSAS MANERAS. CABE MENCIONAR QUE AUNQUE EL MEDIO DE COMUNICACIÓN NO LO RESEÑÓ, EXTRAOFICIALMENTE SABEMOS QUE EN IGUALES CONDICIONES SE JUBILÓ EL EX DIPUTADO JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO, PERTENECIENTE AL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A LA REFERIDA LEGISLATURA. NO OBSTANTE QUE LOS MENCIONADOS DIPUTADOS TIENEN LA EDAD Y EL TIEMPO DE SERVICIO COMO MAESTROS PARA JUBILARSE, PERSISTEN DUDAS SI LO HICIERON CONFORME LO DISPONE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN ESTE SENTIDO, CONSIDERAMOS NECESARIO QUE SE INVESTIGUEN A PROFUNDIDAD LAS RAZONES POR LAS QUE SE AUTORIZARON LAS TRES JUBILACIONES ANTES MENCIONADAS. RESULTA NECESARIO ADEMÁS, CONOCER EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ISSSTELEÓN EN LA QUE SE APROBÓ DICHA MEDIDA. ADICIONALMENTE, ES IMPORTANTE NO DEJAR TRANSCURRIR MÁS TIEMPO SIN RESPONDER A LAS INTERROGANTES DEL

CASO. POR ELLO PROPONEMOS QUE LA RESPUESTA A NUESTRA PETICIÓN SE FORMULE A LA MAYOR BREVEDAD. POR LO ANTES EXPUESTO, QUIENES INTEGRAMOS LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA, SOLICITAMOS A LA PRESIDENCIA DE ESTE CONGRESO SOMETER A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO.** **PRIMERO.-** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 63 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y EL DIVERSO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA LXXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO APRUEBA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL LIC. JESÚS ARIAS RODRÍGUEZ, DIRECTOR DEL ISSSTELEÓN, PARA QUE ANTE LA SOLICITUD DE JUBILACIÓN DE LOS EX DIPUTADOS DE LA LXXII LEGISLATURA, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER Y JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO, SE NOS INFORME A DETALLE EL FUNDAMENTO JURÍDICO QUE SUSTENTÓ LA RESOLUCIÓN. **SEGUNDO.-** POR CONSIDERAR QUE SE TRATA DE UN ASUNTO DE INTERÉS PÚBLICO, SE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA REMITIR A ESTA SOBERANÍA LA RESPUESTA CORRESPONDIENTE EN UN PLAZO NO MAYOR DE 3 DÍAS HÁBILES. **TERCERO.-** GÍRESE COPIA DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO AL C. LIC. RODOLFO GÓMEZ ACOSTA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, EN FUNCIÓN DE SER PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS A

QUE HAYA LUGAR. ATENTAMENTE.- MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 2 DE OCTUBRE DE 2012. DIPUTADOS JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO, DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ Y EL DE LA VOZ, DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ. ES CUANTO”.

NO HABIENDO ORADORES EN RELACIÓN A ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DAR LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

EL C. SECRETARIO LEYÓ: “**PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 63 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y EL DIVERSO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA LXXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO APRUEBA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL LIC. JESÚS ARIAS RODRÍGUEZ, DIRECTOR DEL ISSSTELEÓN PARA QUE ANTE LA SOLICITUD DE JUBILACIÓN DE LOS EX DIPUTADOS DE LA LXXII LEGISLATURA, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER Y JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO, SE NOS INFORME A DETALLE EL FUNDAMENTO JURÍDICO QUE SUSTENTÓ LA RESOLUCIÓN.** **SEGUNDO.- POR CONSIDERAR QUE SE TRATA DE UN ASUNTO DE INTERÉS PÚBLICO, SE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA REMITIR A ESTA SOBERANÍA LA RESPUESTA CORRESPONDIENTE EN UN PLAZO NO MAYOR DE 3 DÍAS HÁBILES. TERCERO.- GÍRESE COPIA DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO AL C. LIC. RODOLFO GÓMEZ ACOSTA, SECRETARIO DE FINANZAS Y**

TESORERO GENERAL DEL ESTADO, EN FUNCIÓN DE SER PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR”.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO MANIFIESTEN SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE DESECHADO EL PUNTO DE ACUERDO, CON 3 VOTOS A FAVOR (NUEVA ALIANZA), 0 VOTOS EN CONTRA Y 38 VOTOS EN ABSTENCIÓN (PAN, PRI, PT, PRD Y DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO)

POR LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “NO SE APRUEBA LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO DEL DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ”.

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO, QUE ES LA **INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO,**

COMITÉS Y COMISIÓN DE VIGILANCIA, A PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 64 FRACCIÓN III INCISO A), Y PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 67 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO PARA QUE HAGA SU PROPUESTA ANTE ESTA ASAMBLEA”.

EN USO DE LA PALABRA EL C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE, ANTES DE INICIAR QUISIERA SOLICITARLE QUE SE HABILITE EL SERVICIO AUDIOVISUAL PARA QUE PUEDAN IR ILUSTRANDO LA PROPUESTA Y SEA DEL CONOCIMIENTO DE TODOS LOS DIPUTADOS A TRAVÉS DE LAS PANTALLAS, POR FAVOR”

C. PRESIDENTE: “SI ME PERMITE UN MOMENTO NADA MAS DIPUTADO, DE MANERA ECONÓMICA PORQUE LA PRESIDENCIA NO LO PUEDE ACORDAR POR SÍ. LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO EN QUE PODAMOS UTILIZAR LAS PANTALLAS POR PARTE DEL DIPUTADO PARA IR PROYECTANDO LAS PROPUESTAS DE LAS COMISIONES, SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “BUENO, CREO QUE SÍ PODÍA PERO MAS SEGURO LO PUSIMOS A VOTACIÓN. FUE UNA PETICIÓN EXTRAORDINARIA. SOLICITO A LA OFICIALÍA PROYECTAR EN LAS PANTALLAS LAS COMISIONES CONFORME VAYA DANDO LECTURA EL DIPUTADO PARA QUE LOS DIPUTADOS PUEDAN IR VIENDO LA PROPUESTA DE MANERA CLARA. TIENE LA PALABRA DIPUTADO ALFREDO”.

AL MISMO TIEMPO QUE SE PROYECTABA EN LAS PANTALLAS DEL RECINTO EL ACUERDO DE INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES, EL C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, CONTINUÓ EXPRESANDO: “DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 64, FRACCIÓN III, INCISO A), 67, 70 Y 77 PRIMER PÁRRAFO, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EL 39 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO ACORDÓ POR UNANIMIDAD PRESENTAR A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO: ARTÍCULO PRIMERO.-** SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES

PERMANENTES DE DICTAMEN LEGISLATIVO DE LA LXXIII LEGISLATURA
AL CONGRESO DEL ESTADO, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

**COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN
INTERNA DE LOS PODERES**

PRESIDENTE:	DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS
VICEPRESIDENTE:	DIP. LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA
SECRETARIO:	DIP. DANIEL TORRES CANTÚ
VOCAL:	DIP. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO
VOCAL:	DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO
VOCAL:	DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ
VOCAL:	DIP. JUAN CARLOS RUÍZ GARCÍA
VOCAL:	DIP. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VILLARREAL
VOCAL:	DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ
VOCAL:	DIP. JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO
VOCAL:	DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO

**COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y
PUNTOS CONSTITUCIONALES**

PRESIDENTE:	DIP. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO
VICEPRESIDENTE:	DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS
SECRETARIO:	DIP. JULIO CESAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ
VOCAL:	DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS
VOCAL:	DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ
VOCAL:	DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ
VOCAL:	DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ
VOCAL:	DIP. DANIEL TORRES CANTÚ
VOCAL:	DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ
VOCAL:	DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ
VOCAL:	DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

PRESIDENTE:	DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ
VICEPRESIDENTE:	DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS
SECRETARIO:	DIP. PABLO ELIZONDO GARCÍA

VOCAL: DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ
VOCAL: DIP. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO
VOCAL: DIP. JULIO CESAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ
VOCAL: DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ
VOCAL: DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO
VOCAL: DIP. DANIEL TORRES CANTÚ
VOCAL: DIP. GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO
VOCAL: DIP. JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS

PRESIDENTE: DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ
VICEPRESIDENTE: DIP. CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ
SECRETARIO: DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS
VOCAL: DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA
VOCAL: DIP. LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA
VOCAL: DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ
VOCAL: DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN
VOCAL: DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO
VOCAL: DIP. CESAR ALBERTO SERNA DE LEÓN
VOCAL: DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
VOCAL: DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO

COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO

PRESIDENTE: DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA
VICEPRESIDENTE: DIP. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN
SECRETARIO: DIP. CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ
VOCAL: DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO
VOCAL: DIP. IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO
VOCAL: DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN
VOCAL: DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ
VOCAL: DIP. ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL
VOCAL: DIP. JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA
VOCAL: DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO
VOCAL: DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

PRESIDENTE: DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ
VICEPRESIDENTE: DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO
SECRETARIO: DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
VOCAL: DIP. CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA
VOCAL: DIP. HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ
VOCAL: DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN
VOCAL: DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA
VOCAL: DIP. JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA
VOCAL: DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS
VOCAL: DIP. PABLO ELIZONDO GARCÍA
VOCAL: DIP. CESAR ALBERTO SERNA DE LEÓN

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE

PRESIDENTE: DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO
VICEPRESIDENTE: DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS
SECRETARIO: DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS
VOCAL: DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ
VOCAL: DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ
VOCAL: DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ
VOCAL: DIP. LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA
VOCAL: DIP. JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA
VOCAL: DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ
VOCAL: DIP. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN
VOCAL: DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO

PRESIDENTE: DIP. JULIO CESAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ
VICEPRESIDENTE: DIP. CARLOS BARONA MORALES
SECRETARIO: DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS
VOCAL: DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA
VOCAL: DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO
VOCAL: DIP. JUAN CARLOS RUÍZ GARCÍA
VOCAL: DIP. OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO
VOCAL: DIP. CESAR ALBERTO SERNA DE LEÓN
VOCAL: DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO
VOCAL: DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ
VOCAL: DIP. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO

COMISIÓN DE TRANSPORTE

PRESIDENTE:	DIP. DANIEL TORRES CANTÚ
VICEPRESIDENTE:	DIP. JESÚS HURTADO RODRÍGUEZ
SECRETARIO:	DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO
VOCAL:	DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA
VOCAL:	DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS
VOCAL:	DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ
VOCAL:	DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS
VOCAL:	DIP. JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA
VOCAL:	DIP. CARLOS BARONA MORALES
VOCAL:	DIP. JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO
VOCAL:	DIP. GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO

COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO

PRESIDENTE:	DIP. JESÚS HURTADO RODRÍGUEZ
VICEPRESIDENTE:	DIP. OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO
SECRETARIO:	DIP. HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ
VOCAL:	DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO
VOCAL:	DIP. JOSÉ LUZ GARZA GARZA
VOCAL:	DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS
VOCAL:	DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ
VOCAL:	DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS
VOCAL:	DIP. DANIEL TORRES CANTÚ
VOCAL:	DIP. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VILLARREAL
VOCAL:	DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO

COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO Y DESARROLLO RURAL

PRESIDENTE:	DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS
VICEPRESIDENTE:	DIP. JOSÉ LUZ GARZA GARZA
SECRETARIO:	DIP. ERNESTO QUINTANILLA VILLARREAL
VOCAL:	DIP. HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ
VOCAL:	DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ
VOCAL:	DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO
VOCAL:	DIP. IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO
VOCAL:	DIP. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN
VOCAL:	DIP. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VILLARREAL
VOCAL:	DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

VOCAL: DIP. GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO

COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE

PRESIDENTE: DIP. HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ
VICEPRESIDENTE: DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ
SECRETARIO: DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS
VOCAL: DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN
VOCAL: DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ
VOCAL: DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO
VOCAL: DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA
VOCAL: DIP. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VILLARREAL
VOCAL: DIP. ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA FLORES
VOCAL: DIP. DANIEL TORRES CANTÚ
VOCAL: DIP. GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO

COMISIÓN DE JUVENTUD

PRESIDENTE: DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ
VICEPRESIDENTE: DIP. CESAR ALBERTO SERNA DE LEÓN
SECRETARIO: DIP. CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ
VOCAL: DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO
VOCAL: DIP. HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ
VOCAL: DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA
VOCAL: DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ
VOCAL: DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS
VOCAL: DIP. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN
VOCAL: DIP. OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO
VOCAL: DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

PRESIDENTE: DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
VICEPRESIDENTE: DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN
SECRETARIO: DIP. PABLO ELIZONDO GARCÍA
VOCAL: DIP. JOSÉ LUZ GARZA GARZA
VOCAL: DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA
VOCAL: DIP. IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO

VOCAL: DIP. JUAN CARLOS RUÍZ GARCÍA
VOCAL: DIP. CARLOS BARONA MORALES
VOCAL: DIP. CESAR ALBERTO SERNA DE LEÓN
VOCAL: DIP. ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL
VOCAL: DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO

COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO

PRESIDENTE: DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA
VICEPRESIDENTE: DIP. EDGAR ROMO GARCÍA
SECRETARIO: DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ
VOCAL: DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ
VOCAL: DIP. JESÚS HURTADO RODRÍGUEZ
VOCAL: DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ
VOCAL: DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO
VOCAL: DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS
VOCAL: DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS
VOCAL: DIP. CARLOS BARONA MORALES
VOCAL: DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO

COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL

PRESIDENTE: DIP. PABLO ELIZONDO GARCÍA
VICEPRESIDENTE: DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ
SECRETARIO: DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ
VOCAL: DIP. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO
VOCAL: DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS
VOCAL: DIP. CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ
VOCAL: DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS
VOCAL: DIP. OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO
VOCAL: DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ
VOCAL: DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
VOCAL: DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO

COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL

PRESIDENTE: DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
VICEPRESIDENTE: DIP. PABLO ELIZONDO GARCÍA
SECRETARIO: DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ
VOCAL: DIP. IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO
VOCAL: DIP. LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA
VOCAL: DIP. HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ
VOCAL: DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA
VOCAL: DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS
VOCAL: DIP. ERNESTO QUINTANILLA VILLARREAL
VOCAL: DIP. JOSÉ SEBASTIÁN MAÍZ GARCÍA
VOCAL: DIP. GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO

COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL

PRESIDENTE: DIP. IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO
VICEPRESIDENTE: DIP. OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO
SECRETARIO: DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ
VOCAL: DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA
VOCAL: DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS
VOCAL: DIP. JOSÉ LUZ GARZA GARZA
VOCAL: DIP. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VILLARREAL
VOCAL: DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS
VOCAL: DIP. PABLO ELIZONDO GARCÍA
VOCAL: DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ
VOCAL: DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO

COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL

PRESIDENTE: DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO
VICEPRESIDENTE: DIP. JOSÉ LUZ GARZA GARZA
SECRETARIO: DIP. JOSÉ SEBASTIÁN MAÍZ GARCÍA
VOCAL: DIP. LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA
VOCAL: DIP. JULIO CESAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ
VOCAL: DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN
VOCAL: DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ

VOCAL: DIP. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN
VOCAL: DIP. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VILLARREAL
VOCAL: DIP. GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO
VOCAL: DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO

COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL

PRESIDENTE: DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO
VICEPRESIDENTE: DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO
SECRETARIO: DIP. CARLOS BARONA MORALES
VOCAL: DIP. CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ
VOCAL: DIP. IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO
VOCAL: DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ
VOCAL: DIP. FRANCISCO LUIS TREVINO CABELLO
VOCAL: DIP. ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL
VOCAL: DIP. CESAR ALBERTO SERNA DE LEÓN
VOCAL: DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ
VOCAL: DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ

**ARTÍCULO SEGUNDO.- SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITÉS
DE LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, QUEDANDO DE
LA SIGUIENTE MANERA:**

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

PRESIDENTE: DIP. CARLOS BARONA MORALES
SECRETARIO: DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ
VOCAL: DIP. JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO
VOCAL: DIP. JOSÉ LUZ GARZA GARZA
VOCAL: DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO

COMITÉ DE ARCHIVO Y BIBLIOTECA

PRESIDENTE: DIP. JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO
SECRETARIO: DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ
VOCAL: DIP. CARLOS BARONA MORALES
VOCAL: DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS
VOCAL: DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ

COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

PRESIDENTE: DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS
SECRETARIO: DIP. ERNESTO QUINTANILLA VILLARREAL
VOCAL: DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO
VOCAL: DIP. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VILLARREAL
VOCAL: DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO

**ARTÍCULO TERCERO.- SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN
DE VIGILANCIA DE LA LXXIII LEGISLATURA, PARA QUEDAR INTEGRAR
DE LA SIGUIENTE FORMA:**

PRESIDENTE: DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO
VICEPRESIDENTE: DIP. CESAR ALBERTO SERNA DE LEÓN
SECRETARIO: DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS
VOCAL: DIP. JOSÉ SEBASTIÁN MAÍZ GARCÍA
VOCAL: DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA
VOCAL: DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ
VOCAL: DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
VOCAL: DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO
VOCAL: DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ

**TRANSITORIO. ÚNICO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR EN
EL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y**

RÉGIMEN INTERNO. MONTERREY, NUEVO LEÓN A 02 DE OCTUBRE DE 2012.
FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y
RÉGIMEN INTERNO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO ORADORES EN RELACIÓN A ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL PERSONAL DE OFICIALÍA MAYOR REPARTIR LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN ENTRE LOS DIPUTADOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, COMITÉS Y COMISIÓN DE VIGILANCIA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 136 FRACCIÓN I Y 138 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.

REPARTIDAS QUE FUERON LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO PASAR LISTA DE ASISTENCIA A FIN DE QUE LOS CC. DIPUTADOS DEPOSITEN SU SUFRAGIO EN LA URNA QUE SE ENCUENTRA COLOCADA AL FRENTE DEL PRESÍDUM.

DEPOSITADAS QUE FUERON LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL PRIMER SECRETARIO Y SEGUNDA SECRETARIA SE SIRVIERAN CONTABILIZAR LA VOTACIÓN EMITIDA PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, COMITÉS Y COMISIÓN DE VIGILANCIA Y DAR A CONOCER EL RESULTADO.

EFECTUADO LO ANTERIOR, EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: “PRESIDENTE, ESTA SECRETARÍA INFORMA QUE SON 38 VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. (PRI, PAN, PT Y PRD) (NO VOTÓ EL GRUPO LEGISLATIVO DE NUEVA ALIANZA, POR NO ESTAR PRESENTES EN ESTE MOMENTO).

C. PRESIDENTE: “APROBADA QUE FUE POR 38 VOTOS DE MANERA UNÁNIME LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL DIPUTADO ALFREDO RODRÍGUEZ PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, COMITÉS Y COMISIÓN DE VIGILANCIA, SOLICITO A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DAR LECTURA A LA PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA JUEVES 20 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN

- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CONSTITUIDA EN PERMANENTE CELEBRADA LOS DÍAS 1º Y 2 DE OCTUBRE DE 2012.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN

A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS.

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIA:

DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS.
BALDERAS

DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO.

**DD # 12-LXXIII-12-S.O. (Const. en Permanente)
LUNES 1º Y MARTES 2 DE OCTUBRE DE 2012.**